



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ACTA 2011- 01-O**

SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE ENERO DEL 2011.

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL JUEVES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1.	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2.	ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	CONCEJAL
3.	ECON. ELIZABETH CABEZAS	CONCEJALA
4.	ING. MARÍA SOL CORRAL	CONCEJALA
5.	LCDO. FREDDY HEREDIA	CONCEJAL
6.	PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
7.	SR. ALONSO MORENO	CONCEJAL
8.	SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
9.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
10.	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	CONCEJALA
11.	DR. NORMAN WRAY	CONCEJAL

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

DR. FABIÁN ANDRADE	PROCURADOR METROPOLITANO
ECON. RUBÉN FLORES	ADMINISTRADOR GENERAL
ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA	SECRETARIA GENERAL
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS	PROSECRETARIO GENERAL

\*\*\*\*\*

**ALCALDE:** Señora Secretaria, por favor constate el quórum.

**SECRETARIA GENERAL:** Buenos días señor Alcalde, tenemos la presencia de 11 señoras y señores Concejales más su presencia tendríamos el quórum legal establecido en el COOTAD para iniciar la sesión.

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Ingresan los Concejales: Dr. Fabricio Villamar y Sra. Macarena Valarezo 9h03 (13  
Concejales más el señor Alcalde total 14)

**ALCALDE:** Buenos días con todas y todos, a quienes asisten a la sesión les doy la bienvenida. Esta es la primera sesión del Concejo de este año, tenemos la convicción, la esperanza, optimismo que será un año fructífero para el trabajo del Concejo. En consideración el orden del día.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales. Solicito que se incluya en el orden del día la entrevista que le hicieron ahora al compañero Concejal Fabricio Villamar.

**ALCALDE:** Yo voy a solicitar que incorporemos un punto en el orden del día, que tiene que ver con la preocupación que hay en la ciudadanía sobre el rebrote de la gripe AH1N1. He solicitado la presencia de la Secretaria de Salud y el vocero oficial del Ministerio de Salud para que informe cuál es la magnitud del problema y tengamos claridad y orientación en ese tema. El primer punto del orden del día, por favor.

### **ORDEN DEL DÍA**

I. Himno a Quito.

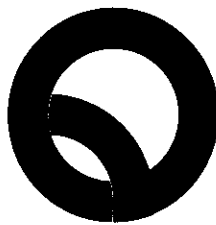
Ingresan los Concejales: Dr. Pablo Ponce y B.A. Patricio Ubidia 9h010, (15  
Concejales más señor Alcalde total 16)

II. **Comisión general para recibir a un representante de la organización Somos Ecuador.**

-----

**ALCALDE.** El Concejo ha mantenido una actitud abierta y democrática en el debate de uno de los temas que ha sido colocado en el escenario de la sociedad inicialmente quiteña y luego ecuatoriana. Recibimos hace unas semanas, porque así fue el pedido que se formalizó, la solicitud para recibir en comisión general a las personas que han planteado la realización de una consulta que prohíba la feria taurina. Ahora hemos recibido hace algunos días la solicitud de una

*Uku*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

organización que quiere plantear sus puntos de vista, es una comisión general, el Concejo escucha, recoge los planteamientos y los procesará en su momento. Por favor a las personas que van a intervenir pueden pasar adelante, respetando la autoridad y el ambiente democrático de este Concejo.

**SEÑORA VERÓNICA RUIZ, REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES AMBULANTES:** Durante 50 años que se realiza la Feria de Quito, día tras día nuestra asociación ha venido trabajando normalmente como siempre. Soy la cuarta generación, lastimosamente el problema económico que vive el país en general y con los cambios de la Revolución Ciudadana nos están poco a poco mermado el trabajo como lo teníamos antes, por las diferentes normas que exigen ahora, normas de atención al público y en sí todos los cambios que se están efectuando en el país.

La Feria de Quito no solamente atañe a la empresa CITOTUSA, organizadora de las diferentes ferias, nos atañe a un sinnúmero de personas. Indirectamente estamos de 60.000 a 100.000, estos son datos específicos de lo que en sí es la Feria de Quito. Estamos basándonos en el maltrato, la violencia al animal, pero cuál de ustedes señores se ha fijado que las personas que vendemos ahí tenemos familiares, con el nuevo Gobierno las personas con discapacidades tienen mucho valor y nosotros también tenemos personas discapacitadas en nuestros hogares, nosotros trabajamos para llevar el sustento a aquellas personas. La feria no solamente es en Quito, también se lleva a cabo en Riobamba, Cuenca, Ambato, directamente nuestro trabajo se despliega a nivel nacional con cerca de 500.000 personas, por favor el trabajo es necesario y es para todos. Pedimos que nos sigan dando el trabajo, no somos empresas grandes, nosotros pagamos impuestos, competimos con empresas grandes. Nosotros también comemos, nos educamos, pagamos impuestos, tenemos necesidad de la salud.

Las generaciones nuevas debemos educarnos, en mi asociación hay gente que todavía trabaja con 90 años, personas incapacitadas también lo hacen, no hay necesidad de que el Gobierno nos diga les vamos a dar un sueldo, pero hay necesidad de trabajar, no podemos vivir de la mendicidad, debemos buscar trabajo y dando fuentes de trabajo. Por Dios no nos quiten las fuentes de trabajo. Nosotros vivimos de la Feria de Quito, las empresas grandes, hoteles, restaurantes, etc., tienen su manera de trabajar, ellos tienen todo, nosotros no lo tenemos. Por favor les pedimos a ustedes que piensen que nosotros somos pueblo. Estamos solicitando que nos den la oportunidad de trabajar y de seguir

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

sirviendo al país, no estamos mendigando.

**SEÑOR GUILLERMO ALBÁN, MATADOR DE TOROS:** Un problema de Quito es la intolerancia a la diversidad, este es un titular de la prensa de ayer que refleja las conclusiones de un estudio realizado por el ex Alcalde de Bogotá, Antanas Mockus, partiendo de esto, quiero subrayar el acierto del actual Alcalde de Quito, al mencionar la libertad, el respeto y sobre todo la tolerancia como importantes pilares de su discurso político.

El Gobierno del Distrito Metropolitano Autónomo de Quito, en el marco del sistema nacional de cultura, fomenta toda forma de expresión cultural, ancestral, rural, urbana en el marco del respeto a los derechos humanos, promueve las relaciones entre cultura y la convivencia de personas y colectividades sin discriminación, pienso que apelando a estos principios habría suficiente razón para pedir a los miembros del ilustre Municipio que no se ponga en peligro la buena salud y continuidad de la Feria de Quito "Jesús del Gran Poder", tal como la conocemos, sin embargo, quiero agregar algunos datos y reflexiones personales para poner en perspectiva de qué estamos hablando exactamente.

Los espectáculos taurinos son el sustento de miles de familias que viven en Quito y participan de ella directa e indirectamente, el turismo, hotelería, restaurantes, transportistas, artesanos, entre otros, forman parte de la actividad del mundo de los toros. Cabe mencionar que en la primera semana de diciembre del 2008, llegaron a Quito 19.624 turistas, las normas turísticas internacionales establecen que por cada turista se requiere de tres empleos directos y cinco indirectos, es decir, ocho en total, por lo que los casi 20.000 turistas que vienen a Quito en esa semana generan cerca de 160.000 puestos de trabajo, esto quiere decir que 160.000 familias están relacionadas de alguna manera al incremento turístico experimentado en la primera semana de diciembre, gran parte del cual se deriva de la Feria de Quito. En hotelería la primera semana de diciembre es el mejor momento del año en cuanto a tasa de ocupación, se experimenta un 10% de incremento en promedio con relación al resto del año. Al Municipio de Quito de manera directa o indirecta la Feria de Quito lejos de representar un costo, le produce ingresos cercanos al medio millón de dólares, con lo que se hace mucho a favor de la ciudadanía; también el SRI recibe importantes ingresos por la realización de la Feria de Quito.

*R. B. W.* Al hablar de la Feria de Quito y de todas las corridas de toros formales en el



Secretaría  
**General del  
Concejo**

cantón Quito, ¿de qué estamos hablando exactamente?, acaso para lograr esas interesantes cifras económicas se sacrifican 5.000 toros bravos en el cantón Quito, en corridas de toros formales en el cantón Quito en todo el año, se lidian a muerte cerca de 80 reses de lidia, los que en última instancia son utilizados para alimento, igual que las razas de carne y de leche. Para no perjudicar las cifras de empleo, turismo y efecto multiplicador de la actividad económica se podría argumentar que si transformamos las corridas de toros tradicionales, en corridas de toros, versión light, donde los toros se sacrifican en un corral después de la corrida, a escondidas del público, estaríamos llegando a una decisión salomónica y que esas cifras económicas no se verían afectadas, nada más lejos de la realidad, como persona que conoce de los toros en profundidad, les puedo decir que en el mundo hay un número determinado de ciudades que forman parte de ese exclusivo circuito internacional de ferias taurinas de prestigio. Quito es una de ellas y además la más importante de América, si queremos que la Feria de Quito siga siendo lo que es actualmente sería un grave error querer maquillarla y eliminar los elementos tradicionales y consustanciales a la corrida de toros, convirtiéndola en un sucedáneo de corrida de toros.

Nos guste más o menos, las corridas de toros no tradicionales versión light jamás tendrán entre los aficionados la consideración y repercusión de las ferias tradicionales, por lo tanto, nunca serán capaces de generar ni de cerca la convocatoria de público y actividad económica y mediática consiguiente que generan ferias a la usanza tradicional como la de Quito, hasta ahora ninguna ciudad que celebre corridas de toros light ha tenido el prestigio y repercusión internacional de las grandes ferias taurinas mundiales. En Costa Rica, Portugal, Estados Unidos se celebran con regularidad este tipo de corridas. Les pregunto ¿alguien en esta sala ha oído de alguna feria taurina importante en algunos de estos lugares que he mencionado? Esto aunque suene ortodoxo e intransigente, no es difícil de entender si comparamos con otras actividades, quién en su sano juicio puede afirmar que las peleas de box amateur independientemente de que nos guste el boxeo, generan la misma actividad económica y mediática que los megaeventos de boxeo con peleas profesionales entre pesos pesados, dejando sentado de que si la modificamos y queremos hacer corridas light, la feria de Quito no va a ser la misma, pregunto si vale la pena poner en riesgo 160.000 puestos de trabajo a cambio de que 80 toros año en vez de morir en una plaza de toros, mueran 20 minutos más tarde en un corral obscuro, es decir, que cada toro no sacrificado en la plaza, dejará de generar sustento a 2.000 familias, esto no es fantasía, son matemáticas. Conviene arriesgar el sustento de 160.000 familias en

(12/2)



**Secretaría  
General del  
Concejo**

aras de retrasar 20 minutos y ocultar la muerte de 80 toros. Por cierto en un solo día en un camal municipal de una gran ciudad se sacrifican 500 bovinos, sin mencionar ni porcinos ni aves.

Por circunstancias históricas es difícil precisar detalladamente la tradición taurina en el siglo XX, tuvo en Quito un auge similar en otras ciudades al punto que ha llegado a ser una de las joyas mejor guardadas de su patrimonio turístico y cultural. A Quito le ha tomado 50 años alcanzar el prestigio que tiene su feria taurina, en España, Francia, México y demás países con afición taurina. Lo afirmo sin el menor temor a equivocarme, muchas ciudades envidian a Quito por la repercusión internacional de su gran feria, lo sé porque estando en el extranjero me he sentido orgulloso muchas veces de ser ecuatoriano y quiteño por adopción al escuchar a los aficionados a los toros ponderando esa gran feria que tiene la ciudad de Quito.

Seamos prudentes, las cosas no se valoran hasta que se pierden y muchas veces ya perdidas no se pueden recuperar, siempre será más fácil destruir que construir, no soy quiteño de nacimiento, mi padre que ahora tiene 85 años sí lo es, nació y vivió en Quito hasta los 10 años, hasta ahora escucho con agrado sus recuerdos infantiles de ser llevado por mi abuelo a la Plaza de Toros Belmonte y luego a la Plaza de Toros Arenas y haber visto a toreros legendarios de la época, extranjeros y ecuatorianos. Hace cerca de 30 años tuvo el acierto o la imprudencia de llevarme a una corrida de toros, desde ese día quedé cautivado por un espectáculo apasionante lleno de luz y color, nadie me indujo, jamás fue la sangre ni el reverso de la vida, la muerte lo que me atrajo, comprendo que el rito y la liturgia del espectáculo taurino lo exigen, tampoco me importó derramar la sangre propia y así pagar tributo a los privilegios de un animal único como el toro bravo. Si se derrumba la Feria de Quito que todos conocemos, aunque lo lamentaré de corazón y me veré afectado, no seré de los más perjudicados profesionalmente, tuve la suerte de que mis padres me dieran una formación universitaria, por lo que si nuestros gobernantes actuales firman la sentencia de muerte de la Feria de Quito, tendré que desempolvar mi título académico, sin embargo hay personas que por circunstancias de la vida jamás han tenido otro enfoque ni formación laboral fuera del toreo profesional, creo que ellos van a ser los más perjudicados y los políticos que quieran firmar esta sentencia de muerte deben considerar antes el derecho al trabajo consagrado en la Constitución y en los cuerpos legales existentes y al sustento de estas personas y de los muchos trabajadores indirectos que he mencionado anteriormente.

*Quito*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

El mundo se puede dividir en dos grupos, los que creemos que un toro bravo debe morir a los 4 años peleando en un ruedo y los que se horrorizan ante esto, pero les parece aceptable que a los dos años los bovinos se maten en un camal sin posibilidad de pelea y sin estética ninguna. Es decir, cuando un toro bravo sale a pelear, hace dos años que su hermano cárnico o de leche ya fue sacrificado en un matadero, no caigamos en la demagogia, no caigamos en la hipocresía de algunas sociedades como la Yanqui por ejemplo, donde no se permite la celebración de corridas de toros tradicionales, pero en cualquier kiosco se puede encontrar revistas con fotos de venados recién disparados o de peces enganchados al anzuelo recién sacados del agua: querer que las organizaciones de protección de animales, pueden poner un sello de zona libre de corridas de toros es una quimera con la que se acercan a muchos gobiernos Municipales, para muestra un botón, España el país con más actividad taurina en el mundo es después de Estados Unidos el mayor receptor de turismo a nivel mundial. En el mercado competitivo turístico internacional, las regiones que pretenden hacer una oferta turística basada en semejar su oferta y en hacerla similar a las que tienen los países desarrollados, se equivocan de estrategia, pues para el turismo no hay nada peor que perder nuestras señas de identidad, los turistas salen de su país para ver lo que en el día a día en sus sociedades no pueden ver.

Todo el dinero que gastan en campañas falaces basadas en leyendas urbanas, contra la corrida de toros, sería mejor que lo destinen a campañas contra el abandono de mascotas, por ejemplo, un problema real de las sociedades modernas. También se podría ayudar a fundaciones de beneficencias como sí lo hace la Feria de Quito, que en el día del festival taurino cada año ayuda a una fundación benéfica distinta. No sé cuántos años más seguiré toreando, sé que como dijo Amado Nervo, mayo no es eterno, cuando deje de torear me quedarán satisfacciones bonitas en la memoria, las nueve puertas grandes en la feria de Quito, haber representado a mi país en corridas históricas celebradas en la República de Armenia y en China, haber hecho sonar el Chulla Quiteño en Plazas de Toros de Murcia o ver flamear banderas ecuatorianas en la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid, pero también me daría una gran satisfacción dejar una pequeña aportación para esos jóvenes que vienen detrás y tuvieron el mismo sueño que yo tuve hace algunos años, si con esta pequeña intervención he aportado mi granito de arena para la permanencia y supervivencia de la Feria de Quito tal como la conocemos me daré por bien servido, por todo lo expuesto, solicitamos que el Municipio como institución, más allá de las filias y fobias

*(Handwritten mark)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

particulares de quienes lo integran, realicen un pronunciamiento y se posicionen claramente con relación a la preservación o no de la Feria de Quito "Jesús del Gran Poder", tal como la conocemos durante los últimos 50 años y lo que ella representa laboral, económica y turísticamente para Quito. Gracias.

**SEÑORA VERÓNICA RUIZ, REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES AMBULANTES:** Por favor, que usted me autorice para poder entregar estos boletines informativos, aquí están los datos específicos de lo que generó la Feria de Quito en el año 2010.

**ALCALDE:** Puede proceder. Han sido ustedes recibidos, se han escuchado sus argumentos, el Concejo ha recibido los puntos de vista y tendrá que establecerse una hoja de ruta para debatir internamente esto. Se lo hará en el contexto del respeto, tolerancia, altura que le caracteriza a este Concejo. Gracias, si ustedes tienen material para ilustrar su punto de vista con gusto lo recibiremos. El siguiente punto, por favor.

**III. Aprobación de las siguientes Actas del Concejo Metropolitano:**

**1. Acta No. 37 de la sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2010.**

-----  
**ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobada.

**RESOLUCIÓN No. 2011-1**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 37 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES: SRA. MACARENA VALAREZO Y ECON. DÉNNECY TRUJILLO, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

\*\*\*\*\*

**2. Acta No. 38 de la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2010.**

-----  
**ALCALDE:** En consideración.

*(Handwritten signature)*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobada.

**RESOLUCIÓN No. 2011-2**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 38 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, CON EL VOTO SALVADO DE LA CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

\*\*\*\*\*

Salen los Concejales: Sr. Marco Ponce y Dr. Fabricio Villamar 9h30 (13 Concejales, más el señor Alcalde total 14)

- IV. Conocimiento del informe expedido por la Procuraduría Metropolitana, sobre la procedencia de que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva asuntos de competencia de las comisiones, resueltos en base a informes técnicos y legales expedidos bajo el marco de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.**

-----

**ALCALDE:** En este punto había una preocupación de la Concejala Dénneky Trujillo que fue compartida por el resto del Concejo, en relación a que un informe de Procuraduría subsane el hecho de que varios de los expedientes tenían fundamento en la Ley de Régimen Municipal anterior. Procuraduría plantea unas conclusiones que son claras y que subsanarían los subsecuentes informes que tengan algunas consideraciones fundamentadas en aquellos elementos. Hemos dado cumplimiento a una resolución de Concejo, por favor que se dé lectura a las conclusiones y que inmediatamente el Concejo proceda a aprobar o no este informe, para que sea norma de conducta en los informes posteriores.

**SECRETARIA GENERAL:** Conclusiones: "El procedimiento para la emisión de dictámenes e informes que deben seguir las Comisiones previsto en el Código Municipal no ha variado del que se venía aplicando, creo que es totalmente válido según el COOTAD, ya que es acorde en lo previsto en su artículo 327".

"Los informes y dictámenes expedidos de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Municipal que deban tener en consideración la vigencia del COOTAD no han perdido su validez, por lo que no es necesario volver a expedir nuevos dictámenes e informes que sustituyan los anteriores, ya que esto generaría

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

inconvenientes tanto para los administrados como para la Administración pudiendo causar inseguridad jurídica”.

Finalmente dice: “Se sugiere que si dentro del expediente se encuentran informes o dictámenes elaborados en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Municipal se aclare que estos fueron hechos en virtud de la misma cuando ésta estaba vigente”.

**ALCALDE:** Está muy claro.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Se solicitó esto, con la única finalidad de que los informes guarden correspondencia tanto con el COOTAD como también con los nuevos articulados que se puedan incorporar. La finalidad es que cuando se emiten los informes de las diferentes Comisiones no se ponga como antecedente en la conveniencia de que no sea necesario lo que ya está derogado, lo que es la Ley Orgánica de Régimen Municipal, porque a veces se pone todavía en los antecedentes artículos de la Ley Orgánica de Régimen Municipal como referencia, sin embargo esta ya está derogada, esas eran las observaciones en este caso. Yo creo que deberíamos acoger lo que está aquí, pero que se considere que no debemos seguir poniendo en antecedentes una norma que ya está derogada.

**ALCALDE:** El sentido del informe es claro, toda la fundamentación jurídica posterior debe adecuarse al COOTAD, eso es lo que dice el informe, pero no se pierde la legalidad, porque la legalidad vigente, antes del 20 era la prevista en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, caso contrario deberíamos revisar todo lo hecho, esto no puede ser. Ese es el sentido del informe de la Procuraduría. En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-03**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ

RESOLUCIÓN No. 03

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Que, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 6 de enero de 2011, conoció el informe legal emitido por la Procuraduría Metropolitana mediante expediente No. 3195-010, de 4 de enero de 2011, relacionado con el procedimiento que deben aplicar las Comisiones del Concejo Metropolitano, para emitir dictámenes de conformidad con el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cuando existan en el expediente informes que hayan sido expedidos en base a la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y,

Que, el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones".

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República; y, 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE:**

Aprobar y acoger las recomendaciones constantes en el informe legal citado en el considerando de la presente resolución, como normas generales y de cumplimiento obligatorio para el Concejo Metropolitano de Quito, siendo éstas las siguientes:

1. El procedimiento para la emisión de dictámenes e informes que deben seguir las Comisiones será el mismo que venía aplicándose en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, acorde con el artículo 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
2. Los informes y dictámenes expedidos de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Municipal que deban tenerse en consideración en vigencia del COOTAD, no han perdido su validez, por lo tanto, no es necesario volver a expedir nuevos dictámenes e informes que sustituyan los anteriores, ya que esto generaría inconvenientes tanto para los administrados como para la administración, pudiendo causar inseguridad jurídica.
3. Si dentro del expediente se encuentran informes elaborados en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, deberá constar en los dictámenes o resoluciones, respectivamente, que éstos fueron elaborados en virtud de la misma, cuando ésta estaba en vigencia.

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Notifíquese con la presente resolución a las siguientes personas: Alcalde del Distrito de Quito; Concejales y Concejales Metropolitanos; y, Procurador Metropolitano.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 6 días del mes de enero del año 2011.-  
Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. José Luis Arcos Aldás  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

\*\*\*\*\*

Ingresar el Concejal Dr. Fabricio Villamar y Sr. Marco Ponce 9h50 (15 Concejales)

- V. Informe sobre el diagnóstico y plan de intervención de la red vial del Distrito Metropolitano de Quito.

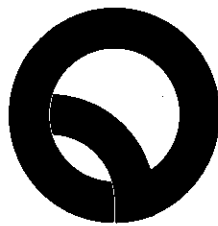
-----

**ALCALDE:** He insistido en colocar este punto al inicio de este año, es una preocupación grande, el estado de la red vial, lo ha sido durante todo el tiempo y hemos trabajado intensamente en formular un planteamiento, es indispensable el Concejo que orienta, dirige y hace un liderazgo de opinión pública, tenga una información adecuada. Entonces escuchemos cuál es la situación, qué es lo que estamos haciendo, cuánto cuesta lo que vamos a hacer y cuáles son las condiciones institucionales en las cuales nosotros estamos implicados, por eso he solicitado una presentación, es larga, es necesario que el Concejo esté suficientemente informado del contexto global de esta situación, pues es indispensable tener claridad del estado en el que estamos respecto de la situación vial de la ciudad. Por favor, señor Gerente de la Empresa de Movilidad proceda con la presentación.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Quiero hacer un recordatorio de que fue resolución de este Concejo de que nos hagan llegar la información antes de la sesión, de tal manera que yo quiero que conste en actas, porque es importante que nosotros tengamos el tiempo suficiente para poder enterarnos de las cosas, esto es positivo.

**ALCALDE:** Es una presentación que se ha pulido con los datos finales, no se trata de un informe resolutivo, es básicamente un elemento de información que permita consolidar el conocimiento que el Concejo tenga sobre esto.

*(Firma)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Es la presentación de un plan que amerita una preparación conducente, no se está escondiendo la información, se la está poniendo a consideración de todo el Concejo.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Quisiera que este tipo de cosas se ponga en conocimiento, porque uno tiene que ser responsable de lo que hace y dice. Este es un punto que pretende dar información confiable, responsable del tema vial. Entiendo que no nos han pasado antes la información porque no es un tema de carácter resolutivo, es más de carácter informativo. Seamos responsables y normemos esto,

**ALCALDE:** Estamos actuando con absoluta responsabilidad, nosotros tenemos la obligación de que los documentos de orden informativo, que básicamente son los emanados por las Comisiones, se deben entregar con la anticipación suficiente; estos son puntos de orden informativo y el objeto de la reunión es ser exhaustivos en la información, si es necesario poner en varias sesiones, si tenemos que hacer un taller lo haremos, de tal manera que tengamos una información clara y exhaustiva.



*Quiso*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Voy a dar un informe del estado en que está en este momento la situación vial de la ciudad, las propuestas que estamos poniendo en marcha y el plan emergente que vamos a desarrollar desde la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Voy a realizar un diagnóstico del Estado en que están las vías y cuáles son las características que tiene la vialidad en nuestra ciudad. Como un dato básico preliminar estamos hablando de 3.000 kilómetros de vías que tienen algún tipo de intervención y tenemos aproximadamente 1.000 kilómetros de vías sin recubrimiento, estamos hablando de vías que son de tierra, de caminos de acceso en zonas rurales.

Estas vías con recubrimiento que son las que más nos interesan en término del mantenimiento en este momento están clasificadas de la siguiente manera: (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

**INVENTARIO VIAL**

**Longitud de Vías**

■ Con Recubrimiento   ■ Sin Recubrimiento



**Total: 4.148 Km.**



*(Handwritten signature)*

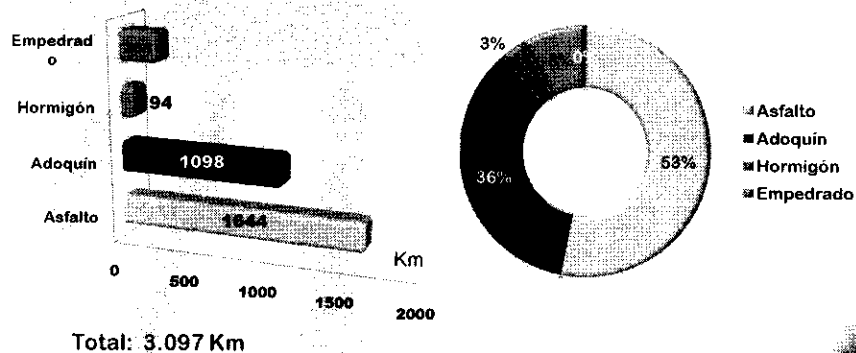


Secretaría  
General del  
Concejo

## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### INVENTARIO VIAL

#### Vías con Recubrimiento



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: De las vías asfaltadas tenemos una clasificación que fue establecida por Ordenanza Municipal, estas vías están definidas claramente en esta Ordenanza: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*Pinto*



Secretaría  
General del  
Concejo

**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

**CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS ASFALTADAS**

CLASIFICACIÓN DE VÍAS	LONGITUD KM	VELOCIDAD LÍMITE Kph	EJEMPLO
Expresas	80,79	80	Av. Simón Bolívar
Semiexpresa	102,54	70	Av. Mariscal Sucre
Arteriales	102,5	50	Av. Francisco de Orellana
Colectoras	415,37	50	Av. Interoceánica
Locales	938,99	30	9 de octubre
Peatonal	3,39		Calle Chile
Ciclo vía	0,825		Amazonas
<b>TOTAL</b>	<b>1644,41</b>		

Fuente Clasificación: Ordenanza Municipal No. 3746, de 24 de octubre de 2008



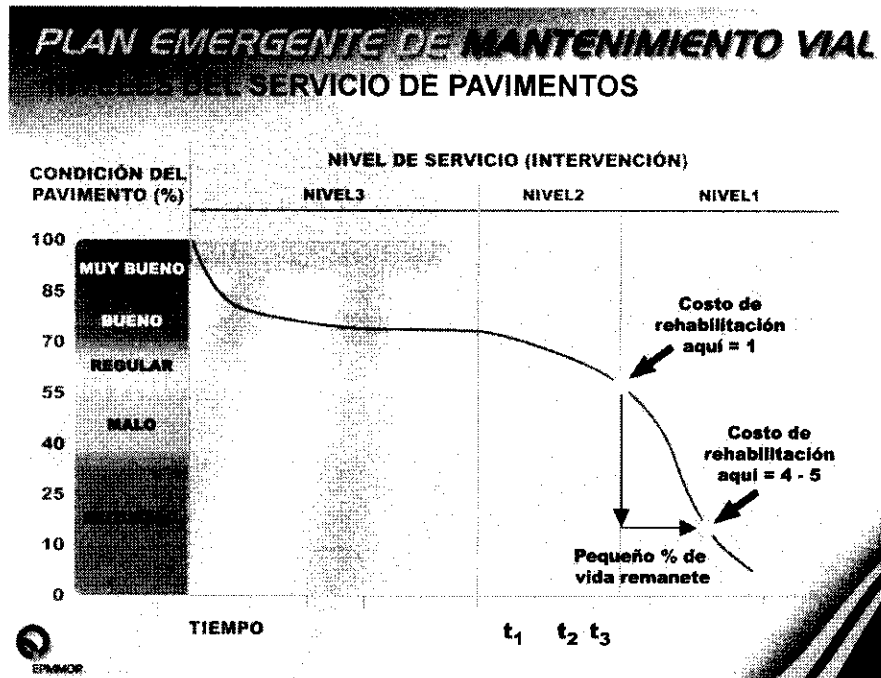
ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Los niveles de servicio de pavimentos son un concepto general que está presente en un conjunto de modelos de mantenimiento vial en todas las ciudades. Nosotros manejamos una clasificación de 5 niveles, muy bueno, bueno, regular, malo, muy malo, para la clasificación del pavimento.

*(Handwritten signature)*





Secretaría  
General del  
Concejo



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Si vemos en el eje de las abscisas tenemos el tiempo, cuando una vía inicia, evidentemente está en excelentes condiciones y poco a poco la vía va bajando su calidad lentamente, en la medida que va transcurriendo el tiempo, es importante tener en cuenta que para poder mantener la calidad de una vía tiene que hacerse intervenciones, a eso nosotros llamamos mantenimiento vial. Una vía en donde no se hace ningún tipo de intervención tiene una vida útil acortada. El momento en que pasamos del nivel 3 al nivel 2 de servicio estamos hablando de vías que empiezan a deteriorarse rápidamente y que requieren un nivel de intervención, básicamente son las vías que llamamos en situación regular. El costo de rehabilitación implica que si yo intervengo con un dólar voy a poder habilitar la vía en forma adecuada respecto a lo que fue la inversión inicial. El momento en que pasamos al nivel malo y muy malo, vemos que la curva empieza a bajar rápidamente con el tiempo, esta es la situación que tenemos en muchas de las vías en la ciudad de Quito.

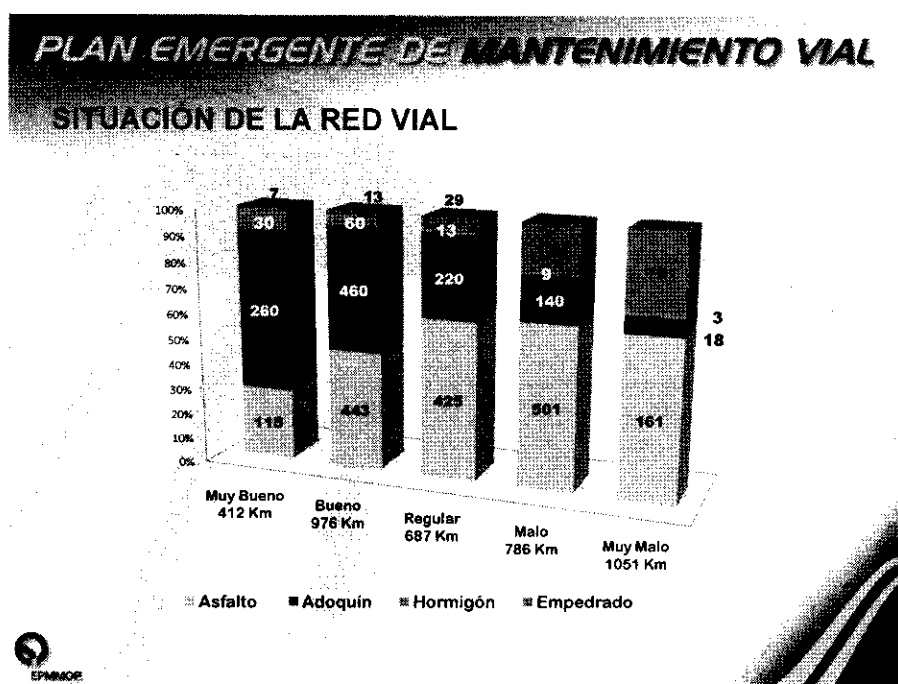
El costo de rehabilitación se vuelve cada vez más alto en la medida en que va bajando el tiempo de vida útil de la vía, por tanto es importante que en los planes

*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

de mantenimiento tengamos claro que si no hacemos un esfuerzo en esta zona vamos a tener cada vez mayor deterioro de las vías, si nos fijamos la caída en rápida en la medida de que el tiempo está avanzado, pero al mismo tiempo ese deterioro de las vías implica una inversión mayor, este tema tenemos que tenerlo claro este momento por la condición en que están nuestras vías en la ciudad de Quito. Tenemos una clasificación de la siguiente manera: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

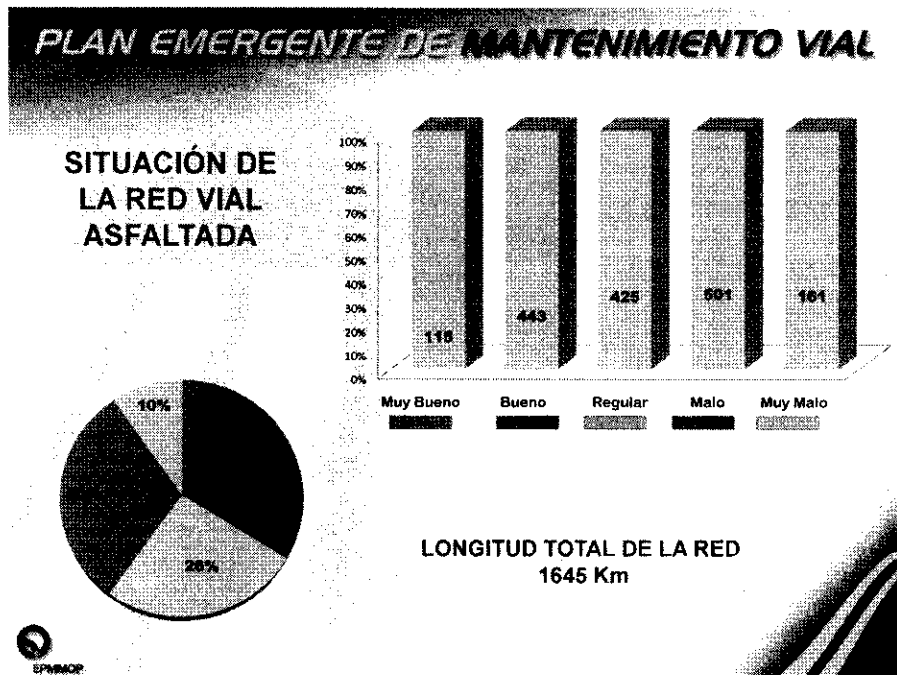


ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: El asfalto tiene un deterioro importante, mientras que el adoquín que es más reciente tiene un estado mejor de la calidad de la vía. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*F. Pinto*



Secretaría  
General del  
Concejo



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Entre las causales del deterioro de la vía, tenemos el proceso natural de uso del pavimento, lo que se llama vida útil. La última intervención significativa en los pavimentos de Quito se dio en el año 1997, en La Mariscal Sucre, América, Eloy Alfaro, Maldonado. Hay vías que no se han intervenido desde hace mucho tiempo como la Simón Bolívar, justamente en el tramo Morán Valverde, Autopista Rumiñahui, cuya intervención corresponde al año 1985, por tanto requiere en este momento una reconstrucción completa. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*Q. Pinto*



Secretaría  
General del  
Concejo

## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### CAUSAS DEL DETERIORO

#### •Proceso natural de uso del pavimento – vida útil:

Última intervención significativa en los pavimentos de Quito fue en 1997, especialmente en los ejes principales: Av. Mariscal Sucre, América, Eloy Alfaro, Av. Maldonado.

En otros ejes no se intervino desde su construcción: Av. Simón Bolívar Tramo III – Morán Valverde – Autopista Rumiñahui – 1985.

#### •Intemperie: lluvias – humedad – temperatura

#### •Sobrecargas en los ejes vehiculares – incremento del parque vehicular (pesado)

#### •Falta de adecuados sistemas de conservación vial (recursos)



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: En la medida en que se van creando grietas en el pavimento, estamos caminando hacia un pavimento que se va deteriorando más rápido cuando hay lluvias, el agua es el enemigo principal de un pavimento en buen estado, por tanto tenemos que evitar que el agua se introduzca dentro del pavimento, ese es el trabajo principal que tenemos que realizar.

El tema de la sobrecarga en los ejes vehiculares principalmente pesado, es un tema que no estaba previsto, hay muchas vías que han tenido una carga excesiva, hablo de la Simón Bolívar, de La Mariscal Sucre, pero también de muchas vías en la zona interna de la ciudad. El problema central es la falta de sistemas adecuados de conservación vial, si nosotros hubiéramos tenido un sistema de mantenimiento vial organizado que establece cuáles son los niveles de mantenimiento que tiene que hacerse a las vías en función de su vida útil y de los tiempos en los cuales la vía está operando, estaríamos en condiciones diferentes. Ahora tenemos que enfrentar una situación compleja porque hay muchas lluvias no previstas y un deterioro fuerte del pavimento, debido a que el mantenimiento previo no se hizo de la manera adecuada y no se hace desde hace un año, esto

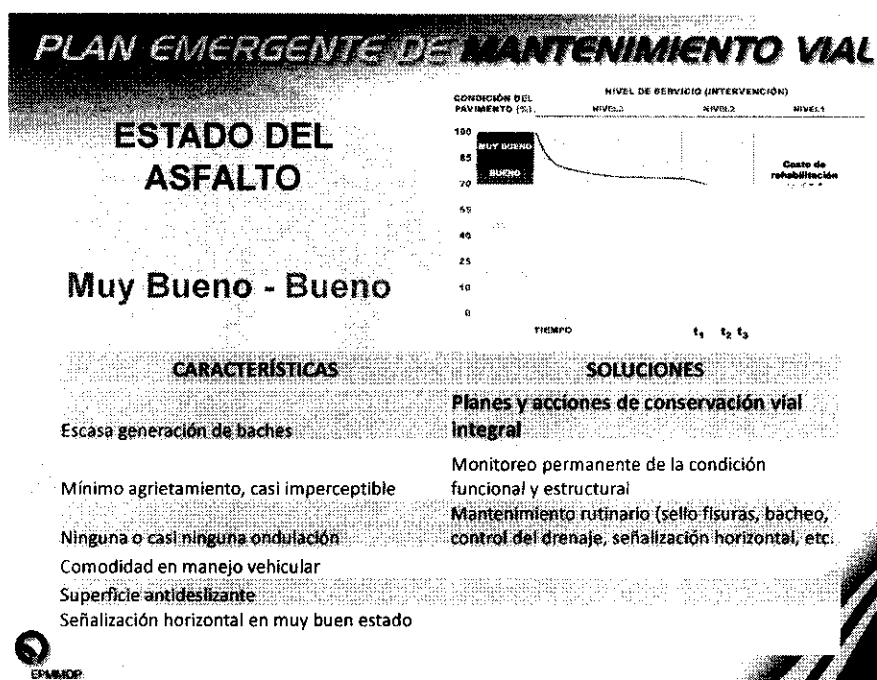
*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

debía haberse hecho hace dos, tres, cuatro, cinco años, porque el tiempo de vida útil de un pavimento no es de dos años, sino de cinco hasta quince años.

Para entender de qué estamos hablando, vamos a ubicar algunas características dentro de esta curva que es la base de la definición de cómo debemos intervenir en términos de mantenimientos. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: ( Da lectura del texto del siguiente cuadro).

*(Firma manuscrita)*



# Secretaría General del Concejo

## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### ESTADO DEL ASFALTO

**Regular**

CONDICIÓN DEL PAVIMENTO (%)	NIVEL DE SERVICIO (INTERVENCIÓN)		
	NIVEL3	NIVEL2	NIVEL1
100			
85			
70	REGULAR		
55			
40			
25			
10			
0			

CARACTERÍSTICAS	SOLUCIONES
Presencia notoria de baches	<b>Planes y acciones de mantenimiento periódico y rehabilitación</b> Bacheo asfáltico, sellado de fisuras Tratamientos superficiales (slurry seal) Recapeos Señalización horizontal Bacheo asfáltico, sellado de fisuras
Agrietamiento moderado, no compromete a la estructura	
Moderado ahueamiento en carriles de pesados	
Requiere más concentración en manejo vehicular	
Superficie antideslizante	
Señalización horizontal en estado regular	

EPMMOP

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: (Da lectura del siguiente texto).

## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### ESTADO DEL ASFALTO

**Muy Malo - Muy Malo**

CONDICIÓN DEL PAVIMENTO (%)	NIVEL DE SERVICIO (INTERVENCIÓN)		
	NIVEL3	NIVEL2	NIVEL1
100			
85			
70			
55			
40	MUY MALO		
25			
10			
0			

CARACTERÍSTICAS	SOLUCIONES
Masiva presencia de baches	<b>Reconstrucción</b> Extracción y reposición de la estructura del pavimento Reciclado de pavimentos (reutilización de una parte de los materiales existentes en la vía) Señalización horizontal integral
Agrietamiento severo, estructura fallada	
Baja velocidad de circulación	
Costos altos de operación vehicular	
Superficie peligrosa	

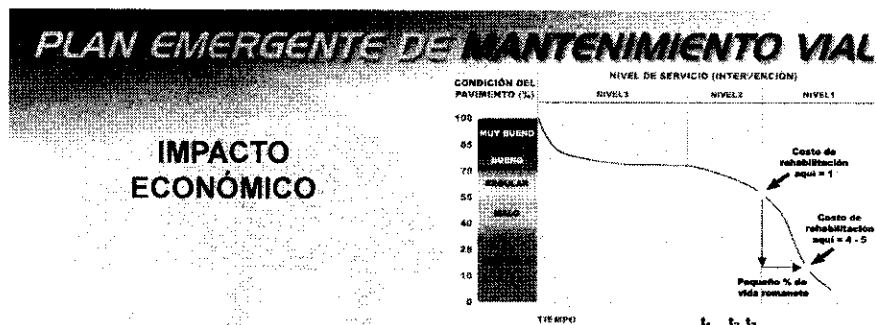
EPMMOP

*U.S.P.*



## Secretaría General del Concejo

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Realizar mantenimiento oportunamente representa una muy buena inversión

- Por cada dólar invertido en mantenimiento retornan hasta 8 dólares (menores costos de operación, ahorro en tiempo de viaje, menor traqueteo de productos perecibles, etc)
- Por cada dólar no invertido en mantenimiento, hay que reservar hasta seis dólares para rehabilitación - reconstrucción



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Si estamos pensando que tenemos 1.600 vías pavimentadas en la ciudad de Quito, significa mucho dinero. Este es uno de los retos que tenemos que enfrentar en este momento, porque tenemos un conjunto importante de vías que se encuentran en esta situación, en un deterioro rápido, eso es lo que sentimos ahora. Hace 3 meses el debate sobre los baches no era un tema crítico. Ahora el deterioro de las vías ha sido tan rápido debido a las lluvias, por lo tanto tenemos una situación compleja que este momento estamos enfrentando.

*(Pinto)*



Secretaría  
General del  
Concejo

**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

**Mantenimiento Vial  
2010**



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: En el 2010 hemos hecho una inversión importante a nivel de varios tipos de intervenciones (Da lectura del texto del siguiente cuadro).

**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO
<b>TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>			
BACHEO	183,813	m2	2,995,193.00
PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA EN CALIENTE	316,888	m2	4,700,613.00
PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA EN FRIO	61,210	m2	918,283.00
RASANTEO DE CALLES Y ESPACIOS COMUNALES	2,738,459	m2	492,461.00
EMERGENCIAS	161,885	m2	717,138.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	507,893	m3	1,376,776.00
MINGAS COMUNITARIAS	95	mingas	182,532.00
OTROS: GUARDAVIAS, ROTULACIÓN, SERIALIZACIÓN VERTICAL	1	global	590,416.00
SERIALIZACIÓN HORIZONTAL VIAL	100,415	m2	802,487.00
<b>TRABAJOS POR CONTRATO</b>			
CONTRATOS	46	u	2,429,605.19
ORDENES DE TRABAJO, trabajos menores y de ínfima cuantía; construcción de bancos, arreglo de salidas, reparación de adoquines, sembrados, etc.)	176	ORDENES	834,230.00
<b>TOTAL</b>			<b>15 447,593.12</b>



*[Handwritten signature]*





## Secretaría General del Concejo

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Se ha hecho mantenimiento vial directo, sin contar ninguna de las obras de adoquinado, asfaltado, esto es básicamente mantenimiento vial. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL



#### PERSONAL DEDICADO AL MANTENIMIENTO VIAL

DENOMINACIÓN	JEFATURA UNIDAD	ZONA NORTE	ZONA SUR	PLANTA DE ASFALTO	EMERGENCIAS	TALLES	ESCOMBRERAS	SERIALIZACIÓN	TOTAL
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS Y TRABAJADORES	16	131	93	87	80	30	44	18	501
TOTAL	10	131	93	87	80	30	44	18	501

#### MAQUINARIA DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO VIAL

TRACTORES	CARGADORAS	MOTONIVELADORAS	RODILLOS	VOLQUETAS	CAMIONETAS	OTROS	TOTAL
12	23	13	26	53	34	73	214

Con estos recursos se estructuran y laboran 20 cuadrillas de mantenimiento, por administración directa.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: (Da lectura del texto del siguiente cuadro).

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

#### ACCIONES COMPLEMENTARIAS - 2010

##### Mayo - Junio

Plan emergente de bacheo para afrontar la temporada invernal (nov-mar)

##### Noviembre - Diciembre

Contratación de 10 profesionales para trabajos de bacheo asfáltico.

En total trabajan 30 cuadrillas



*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Si este trabajo no se hubiera hecho la crisis de ahora hubiera sido el doble.

## **PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

### **Mantenimiento Vial 2011**



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Nosotros estamos trabajando arduamente para definir una estrategia que nos permita resolver la situación de emergencia de este momento, pero también prevenir lo que podrán ser los años futuros para tener una ciudad en mejores condiciones de movilidad. Hemos planteado 3 elementos básicos para el plan emergente de mantenimiento vial que queremos poner en marcha desde este mes de enero, que duraran todo el semestre. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

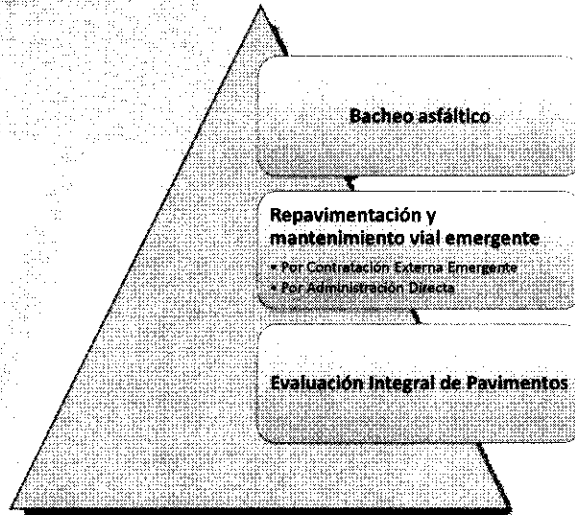
*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### EJES DE ACCIÓN



## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### BACHEO ASFÁLTICO



*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Aquí tenemos un listado largo de las vías longitudinales, transversales en toda la ciudad.

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

#### PLAN TRIMESTRAL DE BACHEO

VIAS LONGITUDINALES		VIAS TRANSVERSALES	
Ruta del Trole.	Av. Tnte. Hugo Ortiz.	Av. de El Maestro.	Av. Gaspar de Villarreal.
Av. de La Prensa.	Av. Alonso de Angulo.	Av. Luis Tuffño.	Av. Naciones Unidas.
Av. Diego Vásquez.	Av. Napo.	Av. Juan Molineros.	Av. Orallana.
Av. Mariscal Sucre.	Av. Gualberto Pérez.	Calle Cap. Rafael Ramos.	Av. Colón.
Av. Brasil.	Av. Ana Paredes de Alfaro.	Av. Alahualpa.	Av. Patria.
Av. 10 de Agosto.	Av. Cusubamba.	Calle Selva Alegre.	Av. República.
Av. Eloy Alfaro.	Av. El Sena.	Av. Mariana de Jesús.	Av. Tarqui.
Av. Simón Bolívar.	Av. Martha Bucaram.	Av. El Inca.	Av. Rodrigo de Chávez.
Av. de Los Shyris.	Av. Rumichaca Ñan.	Av. Río Coca.	Av. Ajaví.
Av. Velasco Ibarra.	Av. Patricio Romero Barberis.	Calle Legarda.	Av. De Los Libertadores.
Av. Cardenal de la Torre.		Calle Vaca de Castro.	Av. Morán Valverde.
		Av. Tomás de Berlanga.	



### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

#### PLAN TRIMESTRAL DE BACHEO

CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO	SECTORES	
Benalcázar	Cotocollao	
García Moreno	Mena 2	
Venezuela	Comité del Pueblo	Recta de Calderón.
Vargas	Atucucho	Avenida Córdova Galarza.
Chile	Pisulí	Avenida Maldonado.
Olmedo	Lucha de los Pobres	Avenida Interoceánica.
Rocafuerte	Ferrovía Alta hacia la Av. Simón Bolívar	Corredor Periférico Oriental, ramales sur y norte.
Sucre	Camal Metropolitano	Vía de los Conquistadores.
Bolívar	Chillogallo (especialmente Cdra. El Tránsito)	
A. 24 de Mayo	Beaterio	
Cuenca	Vías de ingreso a la antigua vía a Conocoto.	



*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: En ciertos sectores a nivel de barrios más alejados, en donde pese a que no son las vías de circulación masiva están en situación de deterioro, por ejemplo en el Comité del Pueblo la vía de acceso tiene un deterioro importante, ahí hay que hacer una intervención. Y ciertas zonas que son accesos a la ciudad tienen que ser intervenidas en forma inmediata, aquí tenemos algunas vías en las cuales ya estamos trabajando y venimos trabajando durante los meses de noviembre y diciembre. También tenemos identificadas zonas dentro de las parroquias rurales en donde tenemos que hacer intervenciones a nivel de bacheo. Tenemos un listado de barrios que son parte del plan global. (Da lectura del texto del siguiente cuadro).

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

#### PLAN TRIMESTRAL DE BACHEO

INTERIOR DE LAS PARROQUIAS RURALES		BARRIOS		
Tumbaco	Tababela.	Collaloma.	La Roldós.	Tóctiuco
Cumbayá	Guangopolo.	Comité del Pueblo.	Pisulli	Obrero Independiente
Conocoto	Alangasi.	La Bota.	Colinas del Norte	Guamaní.
Calderón.	La Merced.	Parque Metropolitano.	San Enrique de Velasco.	La Forestal.
Llano Chico.	Píntag.	La Floresta.	San José del Condado.	La Argelia.
Nayón.	Amaguaña.	La Vicentina.	Mena del Hierro	San Martín.
Zámbiza.	Lloa.	Guápulo.	El Pinar	Nueva Aurora.
Guayllabamba.	Yaruquí	Sector Monjas	Sector El Bosque	Pueblo Solo Pueblo.
El Quinche.		Puengasi	Cochepamba	El Beaterio.
		Luluncoto.	Las Casas	Caupicho
		La Roldós.	San Juan	San Barilo.
		Luluncoto.	Biloxi	Guajaló



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Nosotros recibimos información del equipo de ingenieros que está trabajando, de la supervisión permanente que hacemos de las calles de la ciudad, eso nos

*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

permite armar nuestro plan trimestral, pero tenemos dos fuentes adicionales de información que son importantes y que nos permiten estar en forma permanente actualizando el plan de bacheo. Este momento estamos hablando de un plan de bacheo diario, es decir, cada día se sienta el equipo para redefinir lo que es el trabajo para el día siguiente. Antes hacíamos un plan semanal, ahora estamos siendo más estrictos porque tenemos demandas de la ciudadanía, llegan pedidos e informaciones vía telefónica, pero nos llega a través de los propios medios de comunicación, esa información la incorporamos permanentemente a nuestro plan. Este es un ejemplo, de lo que están haciendo hoy nuestras 30 cuadrillas. (Da lectura de los siguientes cuadros).

### **PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

#### **CRONOGRAMA DE BACHEO**

#### **JUEVES 6 DE ENERO**

- 1.- Av. Simón Bolívar entre Intercambiador de Interoceánica a Intercambiador a Los Chillos N-5
- 2.- Interoceánica, sector Miravalle
- 3.- Corredor Periférico Oriental norte parte de Gualo a recta de Calderón.
- 4.- El Morlán entre Capitán Ramos y Los Pinos.
- 5.- Av. América entre La Colón Y Pérez Guerrero
- 6.- Calles interiores en la Parroquia de Pomasqui.
- 7.- Zanja EPMAPS en la avenida Las Palmeras y avenida El Inca.
- 8.- Rumihurco sector El Condado y Mariscal Sucre
- 9.- Barrio Monjas Alto, calle Cóndor Mirador.
- 10.- Parroquia de Llano Chico, calle 17 de Septiembre.
- 11.- Parroquia de Cumbayá – calle Eucaliptos.
- 12.- Arreglo adoquinado calle Antonio Román Pinar Alto
- 13.- Sello de fisuras en Urb. Matovelle, calles Alzuros y Alzunos.
- 14.- Calle Domingo Espinar entre Selva Alegre y La Gasca.
- 15.- Calle Hernán Cortés sector San Carlos.



*Asin*



## Secretaría General del Concejo

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL CRONOGRAMA DE BACHEO JUEVES 6 DE ENERO

- 16.- Calle Los Rosales en San Juan Alto de Cumbayá
- 17.- Avenida Universitaria entre túneles y Pérez Guerrero.
- 18.- Quitumbe Ñan, Condor Ñan, Rumichaca Ñan, Amaru Ñan.
- 19.- Chilligallo: Carlos Freile, Joaquín Ruales y Rafael García.
- 20.- Solanda: Calles Abarca, Rueda y Salvador Bravo.
- 21.- Rodrigo de Chávez y Juan Torres.
- 22.- Vía de acceso a la Parroquia de Pintag.
- 23.- Vía Alangasi-Pintag.
- 24.- Arreglo de adoquinado de la calle Manglar Alto en San Bartolo.
- 25.- Calle Teodoro Gómez de la Torre en San Bartolo.
- 26.- Bartolomé Alves desde Andrés Pérez al norte.
- 27.- Calle Sebastián Moreno, entre Galo Plaza y Mariano Cardenal en Carcelén Industrial.
- 28.- Calle Gatto Sobral entre Ritter y Carvajal.
- 29.- Calle Cumandá, entre Rocafuerte y Abdón Calderón en el Sector de San Roque.
- 30.- Av. Simón Bolívar, Sector Oriente Quiteño



### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL METODOLOGÍA DE BACHEO

#### Programación:

- Inspección diaria de la red vial
- Levantamiento de información del estado vial  
Llamadas al 1800-EMMOPQ (366677)  
Reportes de los medios de comunicación social

- Procesamiento de información
- Elaboración del Plan de atención.

#### Ejecución y control:

- Verificación de cumplimiento: cantidad y calidad
- Retroalimentación



*Handwritten signature or mark.*



## Secretaría General del Concejo

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Cada día nosotros establecemos un plan preciso en donde cada cuadrilla tiene que estar trabajando, esto nos permite tener un mecanismo más ágil de respuesta a las inquietudes ciudadanas, porque caso contrario demoraríamos demasiado poder responder ciertas situaciones. Esto es lo que hacemos en un día, esto lo volvemos hacer todos los días, porque el nivel de intervención que requiere la ciudad es muy grande y las exigencias que estamos teniendo son enormes.

Elaboramos este plan de atención, luego verificamos el cumplimiento en cantidad y calidad, aseguramos que se haga de la mejor manera posible, se recibe una retroalimentación en términos de que si se cumplió o no la expectativa de los ciudadanos en intervenir en tales o cuales sectores que son importantes. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

#### CONCLUSIONES

- Los trabajos de bacheo asfáltico no constituyen la solución definitiva para el tratamiento de las superficies asfálticas que se encuentran en una marcada situación de deterioro, como en el caso de algunas vías de nuestra red.
- Los Planes de Mantenimiento Vial apuntan a tener una red vial con condiciones de seguridad, comodidad facilitar la movilidad de los quiteños, optimizando los recursos disponibles.



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:

Estamos planteando simultáneamente a este plan de bacheo un programa de

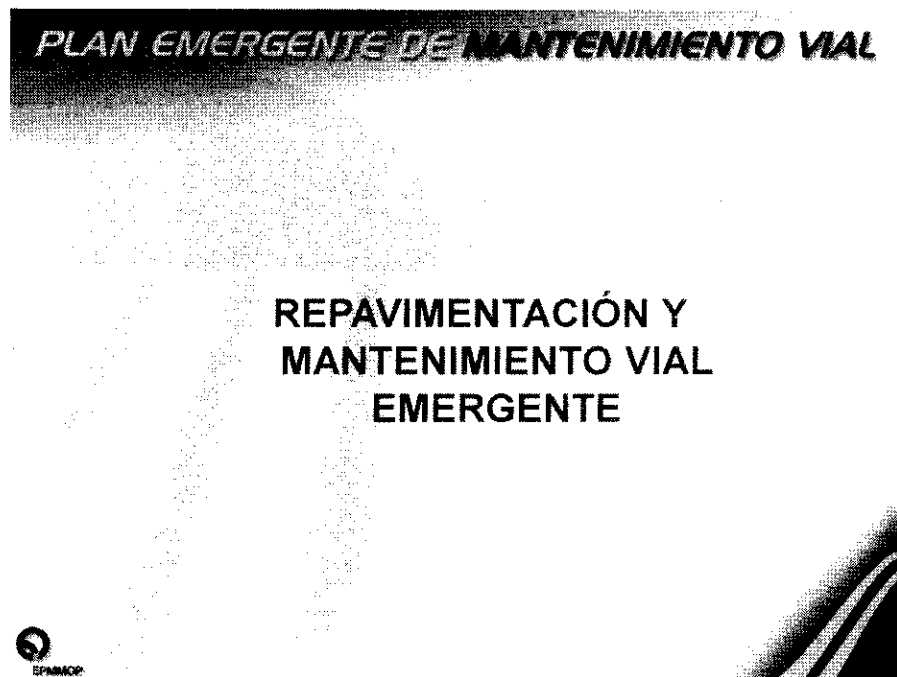
*(Pinto)*





## Secretaría General del Concejo

repavimentación urgente para ciertas zonas críticas de la ciudad que vamos a empezar ahora. En el nuevo plan vial que estamos manejando desde la EPMMOP, estamos planteando un nuevo tipo de vía, cuando les comentamos la vez anterior sobre la intervención y el crédito al BEDE, en la Simón Bolívar y en la Mariscal Sucre estamos diciendo que vamos a hacer un nuevo tipo de vía. Una vía con características diferentes, señalización vertical y horizontal con bahías para los buses para que las personas puedan detenerse con pasos peatonales, evitando los giros a la izquierda, pero principalmente estamos hablando de que conjuntamente con la construcción o reconstrucción de estas vías construimos un plan de mantenimiento de esas vías. Tiene que haber conjuntamente con el proceso de rehabilitación vial, procesos claros, definidos, previstos de mantenimiento vial, en ese trabajo estamos.



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:  
Tenemos que hacer una repavimentación y un mantenimiento vial emergente,

*R. Pinto*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

hemos identificado algunos sectores en donde vamos a intervenir, algunas de las vías que vamos a intervenir son longitudes importantes. (Da lectura al texto).

**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

**PROGRAMA EMERGENTE DE PAVIMENTACIÓN POR  
CONTRATO  
DE ENERO A JUNIO DE 2011**

CALLE	INTERVENCIÓN	LONGITUD (m)
	Repavimentación	
Tablazo	Rehabilitación	1600
	Mantenimiento	
Camilo Oregueta	Reparación adoquinado	
	Reposición capa rodadura	
Rumichaca	Mantenimiento	3800
Geovanni Calles	Mantenimiento	5300
Acceso Tanda	Mantenimiento	2000
Av. de La Prensa	Repavimentación	7231
	Mantenimiento	
Av. Teniente Hugo Ortiz	Repavimentación	6400
Patamerikane Sur	Repavimentación	
	Mantenimiento	8800
TOTAL		



*Handwritten signature or initials.*



Secretaría  
General del  
Concejo

**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL  
DE PAVIMENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN  
DIRECTA DE ENERO A JUNIO DE 2011**



**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:**  
Tenemos un cronograma predefinido, establecido, trabajado con nuestros técnicos de lo que es la Administración directa, es decir poner en la ciudad toda la capacidad operativa de la propia EPMMOP, con sus ingenieros, obreros, trabajadores, equipos, para esto hemos hecho un plan importante que abarca pavimentos en caliente, y vamos también a hacer intervenciones en otros sectores. Tenemos pavimentos en frío en unas zonas que ya hemos identificado y que están en el cronograma, sellos asfálticos, doble tratamiento, y sellos de fisuras en ciertas zonas que requieren esas intervenciones, ese mantenimiento es importante, porque esto asegura la vida útil del pavimento, si no hacemos este tipo de intervenciones la vida útil se va degradando, va bajando y vamos cayendo en la situación compleja de tener pavimentos malos y muy malos en donde los problemas se generan más cuando existen las lluvias que hemos tenido.

El plan que estamos manejando este momento implica que la EPMMOP va a intervenir activamente tanto en lo que significa resolver los problemas pequeños de las vías, cuanto intervenciones más grandes, a estas intervenciones se añaden tres grandes intervenciones que vamos a iniciar, la una en este mes de enero y las

*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

otras dos vamos a iniciar en el mes de marzo. Tienen que ver con el trabajo que vamos a realizar en la rehabilitación de grandes vías como la Simón Bolívar, La Mariscal Sucre y la Vía del Trole en la parte norte.

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ENERO A JUNIO DE 2011

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	OTROS
1. REPARACIÓN DE TROLES				
1.1. CALLE SAN LUIS A TODO CUBIERTA CON PAVIMENTO EN EL SECTOR NOROCCIDENTAL DEL CANTÓN SUZUYA				
1.2. CALLE SAN LUIS A TODO CUBIERTA CON PAVIMENTO EN EL SECTOR SUROCCIDENTAL DEL CANTÓN SUZUYA				
1.3. CALLE SAN LUIS A TODO CUBIERTA CON PAVIMENTO EN EL SECTOR SUROCCIDENTAL DEL CANTÓN SUZUYA				
2. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
3. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
4. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
5. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
6. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
7. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
8. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
9. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
10. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
11. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
12. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
13. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
14. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
15. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
16. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
17. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
18. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
19. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
20. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
21. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
22. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
23. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
24. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
25. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
26. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
27. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
28. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
29. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
30. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
31. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
32. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
33. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
34. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
35. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
36. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
37. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
38. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
39. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
40. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
41. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
42. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
43. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
44. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
45. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
46. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
47. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
48. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
49. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				
50. CALLE 10 Y 1100 EN MANABITA LA CORRIENTE EN SU EXTREMO NOROCCIDENTAL				



*Uue*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

## **Evaluación Integral de Pavimentos**



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: El tercer componente de este plan emergente tiene que ver con la previsión, no podemos contentarnos con cubrir baches o repavimentar, si no tenemos un plan inmediato de previsión de lo que puede suceder en el futuro, esta intervención de ahora importante, con una significativa inversión, no va a tener los frutos que nosotros queremos, por tanto, queremos avanzar en profundizar el inventario vial que estamos desarrollando, definición de los parámetros de estado, auscultación sistemática de los parámetros de Estado, superficiales y estructurales, obtención de modelos de evaluación y toma de decisiones en función de rangos pre establecidos y posibilidades económicas.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## **PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS (SGP)**

- \* Inventario vial
- \* Definición de los parámetros de estado
- \* Auscultación sistemática de los parámetros de estado (superficiales y estructurales)
- \* Obtención de modelos de evaluación
- \* Toma de decisiones, en función de rangos preestablecidos y posibilidades económicas



**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:** El ejemplo de la ampliación de este sistema fueron los estudios propios que hicimos nosotros, no contratamos a otros para la rehabilitación de la Simón Bolívar, para la rehabilitación de la Mariscal Sucre y de dos zonas importantes, el hormigón que vamos a poner en toda la vía del Trole, en la parte Norte desde Santa Prisca hasta la Y, y por otro lado el mantenimiento de las siguientes vías: (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

(Pinto)



Secretaría  
General del  
Concejo

## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### PRIMEROS RESULTADOS DEL MODELO

ACTIVIDAD	KM	INVERSIÓN	ESTADO
Reconstrucción con hormigón hidráulico (rígido) de la Av. 10 de Agosto, carril exclusivo del Trolebús (entre Santa Prisca y La Y)	6.5	4'000.000	Inicio de trabajos ENERO 2011  Plazo Contractual (180 días)
Mantenimiento periódico con mortero asfáltico de la Av. 6 de Diciembre: Ecovía (entre la Estación Río Coca y calle Sodiro)	7.2	650.000	Inicio de trabajos MARZO 2011  Plazo Precontractual (180 días)
Reconstrucción de la Av. Simón Bolívar. Tramos 1-2-3 (entre Av. Morán Valverde y Av. De Los Granados)	30	32'000.000	Inicio de trabajos 1er TRIMESTRE 2011  Fase Precontractual
Reconstrucción de la Av. Mariscal Sucre	16	8'000.000	Inicio de trabajos 1er TRIMESTRE 2011  Fase Precontractual



## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL

### PRIMEROS RESULTADOS DEL MODELO

#### Detalles del trabajo

##### AV. SIMÓN BOLÍVAR

TRAMO 1: Av. De Los Granados (redondel del Ciclista)- Intercambiador Miravalle (Vía Interoceánica)

TRAMO 2: Intercambiador Miravalle (Vía Interoceánica)- Intercambiador de la Autopista Gral. Rumiñahui.

TRAMO 3: Intercambiador de la Autopista Gral. Rumiñahui – Intercambiador de la Av. Morán Valverde.

##### AV. MARISCAL SUCRE

TRAMO: Miraflores (salida norte de los Túneles de San Juan) – Intercambiador de Carcelén (Av. Galo Plaza Lasso).



*Handwritten signature or mark.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: (Da lectura de los siguientes textos).



**ETAPA 1: 4 EJES LONGITUDINALES: (170 Km.)**

- **EJE 1:** Panamericana Sur (sector Santa Rosa) - Av. Pedro Vicente Maldonado - Juan José Flores - Manabí - Montúfar - Luis Felipe Borja - Av. 10 de Agosto - Av. Galo Plaza Lasso - Panamericana Norte (Calderón).  
**Ramal Complementario:** Av. 10 de Agosto - Guayaquil - Av. Maldonado.
- **EJE 2:** Av. Mariscal Sucre desde el sector de La Ecuatoriana hasta la Plaza de Los Adolescentes (Av. de La Prensa).  
**Ramal Complementario:** Av. América - Av. de La Prensa - Autopista Manuel Córdova Galarza.
- **EJE 3:** Terminal El Recreo - Rafael Arteta - Av. Napo - Av. Velasco Ibarra - La Marín - Av. Pichincha - Av. Gran Colombia - Av. 12 de Octubre - Av. Tarqui - Av. 6 de Diciembre - Av. Galo Plaza Lasso.  
**Ramales Complementarios:** Sodiro - Av. 6 de Diciembre (El Ejido), Av. Velasco Ibarra - El Trébol, La Vicentina - Ladrón de Guevara - Av. 12 de Octubre - Av. Gonzales Suárez - Av. Eloy Alfaro - Av. Galo Plaza Lasso.
- **EJE 4:** Corredor Periférico Oriental: Av. Simón Bolívar (Santa Rosa) - Panamericana Norte (Calderón).

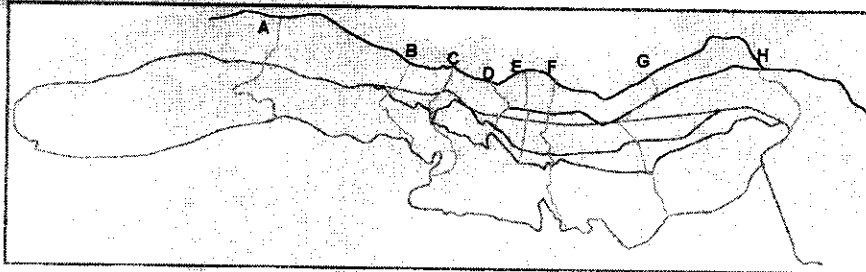
*(UP)*  
EPMBOP





Secretaría  
General del  
Concejo

## PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL PROGRAMA



### ETAPA 1: 8 EJES TRANSVERSALES: (50 Km.)

EJE A: Av. Simón Bolívar - Av. Morán Valverde - Av. Mariscal Sucre.

EJE B: Av. Rodrigo de Chávez - Ana Paredes de Alfaro - Juan B. Aguirre.

EJE C: Av. 24 de Mayo - Av. Cumandá - La Marín - El Trébol.

EJE D: Av. Patria - Av. Pérez Guerrero - Av. Universitaria.

EJE E: Av. La Gasca - Av. Colón

EJE F: Av. Mariana de Jesús - Av. De la República - túnel Oswaldo Guayasamín.

EJE G: Av. Florida - Av. Amazonas - Av. El Inca - Av. Simón Bolívar.

EJE H: Plaza de Los Adolescentes - Av. Mariscal Sucre - Diego Vásquez de Cepeda - Intercambiador de Carcelén



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Existe un el conjunto de ejes longitudinales que tiene la ciudad en los cuales en una primera etapa vamos a realizar un análisis exhaustivo para efectos de una programación futura del mantenimiento vial, esto es muy importante, porque no queremos hacer el mantenimiento porque vemos al ojo, queremos hacerlo de una mejor forma. Esto ya lo hicimos para el estudio de la Simón Bolívar, de La Mariscal Sucre, queremos ampliar esta capacidad de análisis técnico con herramientas de última tecnología con las cuales cuenta en este momento la EPMMOP.

La segunda etapa luego de hacer esto implicará enfrentar los 820 kilómetros de vías que usa el transporte público y finalmente lo que buscamos es incorporar al final el conjunto de vías dentro de un gran sistema informático que nos permita definir con claridad el nivel, el estado en que está cada vía y por tanto el nivel de intervención en cada momento.

Nosotros tenemos una escala para la intervención en las vías, esta escala parte del mantenimiento rutinario que es un trabajo que hacemos todo el tiempo, el bacheo que implica una intervención mayor que lo que estamos haciendo este momento con cuadrillas específicamente dedicadas a eso, básicamente en la

*Quin*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

época de lluvias es donde más problemas tenemos de bacheo, pero también hacemos como en el caso del año pasado donde a mediados del año en época de verano hicimos una intervención de bacheo para prevenir lo que podía pasar en esta etapa. Hay un nivel mayor, donde hay un tratamiento preventivo, donde buscamos según el tipo de operación, intervenir con sellos líquidos, recubrimiento, mejorar la vida útil para mantener las características estructurales del pavimento. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

## **PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

### **PROGRAMA**

#### **ETAPA 2:**

- En esta segunda etapa correspondería a todas las vías que son usadas por el transporte público, que se estima una longitud total de 820 Km.

#### **ETAPA 3:**

- En esta etapa se realizará vías, calles y avenidas no contempladas en las etapas anteriores, que por su importancia en cuanto se refiere al volumen de vehículos que circulan, deben ser consideradas dentro del sistema de Administración de Pavimentos del Distrito Metropolitano de Quito.



*R. L. L.*



## Secretaría General del Concejo

### PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL TIPOS DE INTERVENCIÓN

TIPO	JERARQUÍA	FRECUENCIA	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE OPCIONES	EFFECTOS
Mantenimiento rutinario	6	Durante todo el año	Ninguno	Ninguno	Ninguno en ausencia de efectos negativos
Bacheo	5	Periódico, especificado por criterio de intervención, % del área, fijar área, límite máximo	Inventario: área dañada Condición: toda la superficie o solamente los baches	Bacheo de la superficie	Daños y rugosidad
Tratamiento preventivo	4	Periódico, especificado por el criterio de intervención, tipo de trabajo	Inventario: fijar intervalo Condición: bajo agrietamiento, desprendimiento de agregado	Sello líquido Rejuvenecimiento Lachada asfáltica	Vida útil y reales (No es aplicable cuando los daños de la calzada son severos)
Sellos asfálticos	3	Periódico, especificado por criterio de intervención, tipo y espesor	Inventario: fijar intervalo Condición: daños Condición: rugosidad alta	Tratamientos superficiales Lachada asfáltica Tratamiento superficial con corrección de perfil vertical	Tipo de superficie, todos los daños, rugosidad (en todos los casos los daños no deben ser severos)
Recapeo	2	Periódico, especificado por criterio de intervención, tipo, espesor	Inventario: fijar intervalo Condición: rugosidad	Hormigón asfáltico Mezclas abiertas en frío Hormigón asfáltico con autocorriente de nivel	Tipo de superficie, daños, abultamiento, rugosidad, capacidad estructural
Reconstrucción	1	Periódico, especificado por criterio de intervención, nuevo pavimento	Inventario: fijar intervalo Condición: rugosidad	Cualquier superficie y base, capacidad estructural	Todas las características de los pavimentos



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Cuando el trabajo es más complejo se interviene con sellos asfálticos, eso implica tratamiento superficial en las vías, el recapeo se da cuando todavía no tenemos un deterioro estructural, pero requiere una intervención en la superficie y la reconstrucción total, cuando el estado de la vía ya está en una situación en donde no podemos hacer más que rehacer completamente esa vía.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

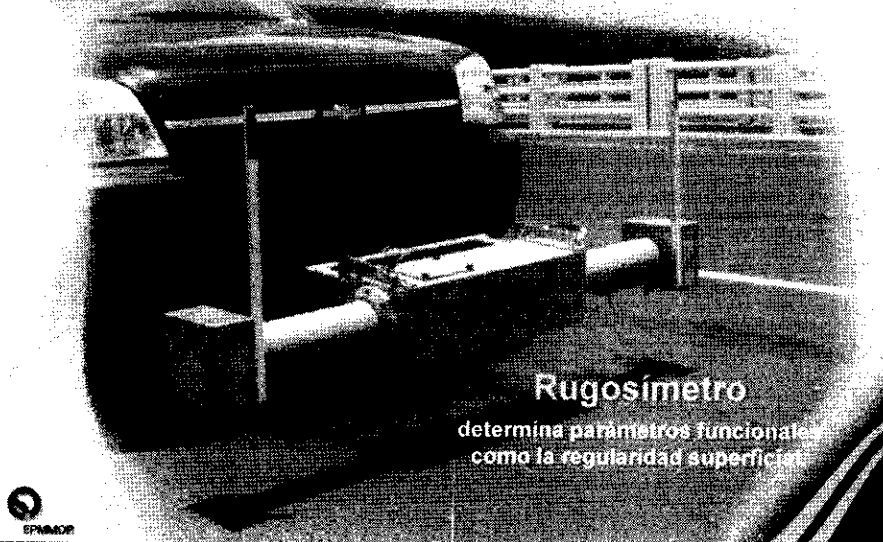
**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**  
con el que se cuenta para determinar el estado vial



**Deflectómetro**  
de impacto FWD, determina  
parámetros estructurales de las vías.



**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**  
con el que se cuenta para determinar el estado vial



**Rugosímetro**  
determina parámetros funcionales  
como la regularidad superficial



*Uli*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Estos equipos queríamos indicarles, son equipos de alta tecnología que nos permiten hacer varios tipos de estudios sin intervenir en las vías, se usa tecnología láser para detectar las características de la vía y de esa manera sacamos un catálogo general de las características técnicas de la vía para efectos del mantenimiento. Estamos incorporando equipos de algunas empresas que se han ofrecido en ayudar al Municipio para que conjuntamente con los equipos de la EPMMOP podamos empezar a realizar un trabajo más organizado de lo que va a ser el mantenimiento vial en el futuro.

Estamos en un momento de intervención activa y masiva en la ciudad, tenemos todos nuestros equipos en las calles y esto es una señal importante para la ciudadanía, para que efectivamente el Municipio y en particular la EPMMOP estén atendiendo los requerimientos diarios que recibimos respecto al estado de las vías. El esfuerzo que hacemos este momento no es suficiente si no tenemos en forma adecuada un plan organizado de mantenimiento. Por eso es que toda la nueva vialidad que estamos desarrollando y todos los nuevos repavimentos que vamos a realizar en este tiempo de 3 a 6 meses van a incorporar un conjunto de mecanismos y programaciones de mantenimiento dentro de lo que va a ser la propia programación de la obra. Estamos asegurando que la inversión importante que está haciendo el Municipio ahora se refleje en un cuidado de ese pavimento en los años futuros más allá de nuestra administración.

*APC*



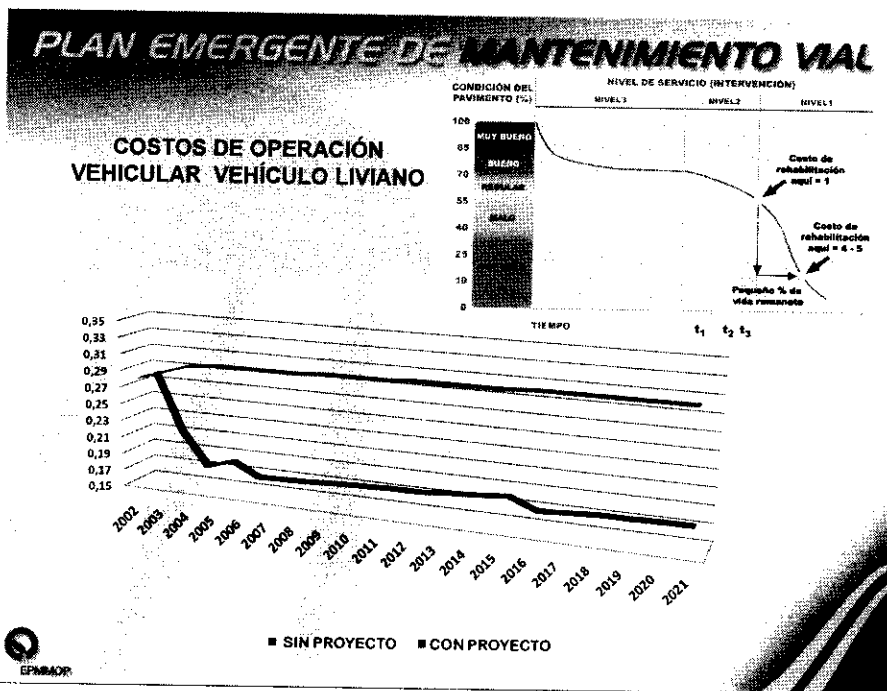
Secretaría  
General del  
Concejo

# PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL



**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Gracias por su atención



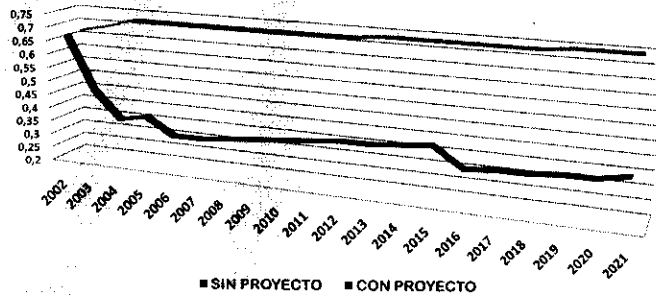
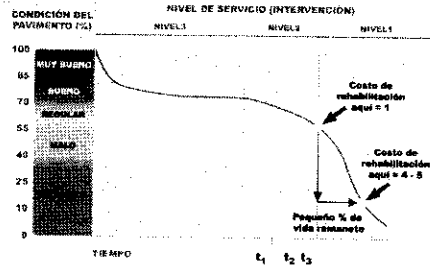
*EPMMOP*



Secretaría  
General del  
Concejo

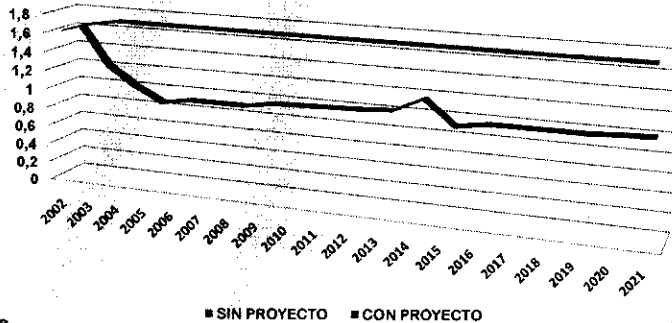
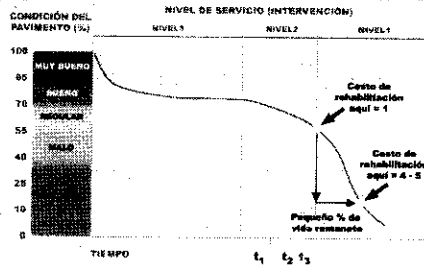
**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

**COSTOS DE OPERACIÓN  
VEHICULAR BUS**



**PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO VIAL**

**COSTOS DE OPERACIÓN  
VEHICULAR CAMION  
PESADO**



*Alto*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Quiero abrir un debate de la información acerca de lo que se está haciendo. En la introducción planteaba esta preocupación, porque el punto en que estamos este momento es una situación compleja sobre la cual tenemos un esfuerzo desde hace dos o tres meses. Tuvimos en la tercera semana de noviembre la alerta de que fue la semana con más alta pluviosidad del año y el día viernes penúltimo del mes de noviembre fue el día más lluvioso que hemos tenido durante los últimos 5 años, ese elemento genera unos efectos desbastadores sobre eso, además tenemos una curva de agotamiento, creo que está clara la información, estamos trabajando en esto, me preocupa que se planteen cosas como el hecho de que si no deja de llover no podemos hacer nada, estamos trabajando todo el tiempo, es importante tener la magnitud de la problemática que tenemos, para entender que tenemos un problema de crisis estructural de cerca de la mitad de las vías asfaltadas de la ciudad. Eso no implica un tratamiento de una acción, implica un esfuerzo sistemático, concertado de financiamiento y de trabajo óptimo que es lo que estamos presentando en este momento, ese es el sentido de lo que se plantea.

A partir de hoy la información de los planes de intervención diaria puedan ser conocidos por todos, eso va a ayudar. Tenemos 30 equipos permanentes, pero si llueve todo el día, necesitamos por lo menos un mínimo de tiempo para que esa cuadrilla en el lugar tenga condiciones de trabajo. Estamos tratando de establecer un sistema como lo ha dicho el Gerente de georeferenciación, de tal manera que tengamos una matriz inventariada, georeferenciada y absolutamente automática del estado y del tiempo en el cual se intervino tal vía, por lo tanto cuando hay que hacer mantenimiento, tengamos alertas en cada una de las vías.

Es claro que tenemos que hacer una intervención en vías no solamente expresas, la situación de algunas de las vías colectoras que son vitales es calamitosa, la situación de algunas de esas vías implica no un esfuerzo de bacheo, implica un esfuerzo de repavimentación integral y en algunos casos de pavimentación. Este va a ser un año en donde la vialidad va a ser un tema central, sustantivo y por eso me parece indispensable que el Concejo tenga la información sobre el enfoque con el cual estamos trabajando. Abramos el debate tengamos todas las inquietudes y consultas, le he solicitado al Gerente que vengan los técnicos que específicamente están trabajando en cada una de las áreas, de tal manera que tengamos la información adecuada en este sentido.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Es importante que podamos abrir el debate aquí en el Concejo para saber cuál es la situación de la vialidad en el

*(Handwritten signature)*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

Distrito. Básicamente mi preocupación e interés se centra en lo que está pasando en parroquias rurales, a mí me interesa ver esta presentación con una definición clara de cuál es la situación en las 33 parroquias rurales, cuáles son los montos de inversión de los que se han manifestado aquí, que son 15 millones, cuánto de eso se ha destinado a parroquias rurales, cuánto de esa longitud, se habla del 53% de vías asfaltadas, tenemos en parroquias rurales. Esto lo hago en referencia de que hemos visto las dificultades que existen y en la presentación se hace referencia y se toma ejemplos de las parroquias urbanas de la ciudad, pero no en las parroquias rurales, ahí tenemos mayores dificultades. Yo vivo en la parroquia de Conocoto, en las arterias que unen a la Autopista General Rumiñahui, ahí tenemos dificultades.

Del puente 3 para ingresar a Santo Domingo de Conocoto que es el sector donde yo vivo, la vía que nos conecta es una vía pavimentada que está con muchos problemas. He llamado muchas veces a la empresa no solamente por el problema del bacheo, sino también por el problema que nos causa el agua, ha explotado la tapa de la alcantarilla y está todo el tiempo inundándose la vía. La EPMMOP ha hecho el bacheo en esta vía, no ha sido suficiente, van a tener que volver hacer el trabajo en la vía, esa es mi preocupación.

La vía de acceso al centro urbano de Píntag tiene dificultades, pero las vías que conectan a tres de los barrios están en malas condiciones. El mantenimiento de las vías en las administraciones anteriores no se ha hecho, no se ha previsto planificadamente un mantenimiento apropiado de las vías, es responsabilidad nuestra dar mayor atención a este deterioro de vías y poder saber con claridad cuál es la inversión que se está haciendo en la vialidad en parroquias rurales, no sólo para el mantenimiento, sino para incrementar los kilómetros de vías en parroquias rurales ya que no hemos tenido conectividad y hemos estado abandonados en la administración anterior,, esas son mis inquietudes. Gracias.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Quiero resaltar sobre el trabajo intenso de la EPMMOP en cuanto a enfrentar este problema de carácter emergente, nos han presentado un plan de previsiones, basado en supuestos válidos, hipótesis o hechos concretos, sería interesante que en las próximas ocasiones este plan sea presentado con la debida anticipación, inclusive ahorra costos, predispone a la población, genera una mejor actitud, porque hay una percepción este momento en la población de que no se está haciendo nada, si esto se informaba en noviembre hubiese sido mejor, ya que este plan estaba concebido. Yo solicito que en las próximas ocasiones se prevea la exposición y discusión de los planes

(11/11/14)



**Secretaría  
General del  
Concejo**

operativos de la basura, medio ambiente, seguridad, riesgos en la ciudad, con la debida anticipación a fin de poder aportar en la discusión. Hemos visto que las afectaciones que hay deben solucionarse con salidas jurídicas, la sobrecarga y la afectación a la capacidad de tráfico de las vías por el transporte pesado que simultáneamente está circulando en el día amerita una salida jurídica y mecanismo de control más severos, de lo contrario viviremos con 30 cuadrillas, mañana serán 40, cuando nuestra tarea puede coadyuvar a un mejor mantenimiento y conservación de la red vial en el Distrito Metropolitano de Quito, me preocupó la afirmación que se hace este momento de que existe falta de recursos, hay que tener cuidado en ese sentido, porque acabamos de aprobar un presupuesto del Municipio que también es un conjunto de previsiones en las diferentes áreas y creo que nosotros debemos tener cuidado en ese sentido, porque si se va a enfrentar este tipo de afectación vial, debemos provisionar los recursos suficientes como para poder enfrentar con la debida anticipación y de la mejor forma el problema de afectación vial que tenemos este momento.

Insisto que no es el problema de eficiencia ni de falta de gestión, somos testigos del trabajo intenso y de la forma responsable y profesional con la que se está trabajando, creo que hay una batalla comunicacional que la venimos perdiendo. Si el trabajo se está desarrollando así y la población tiene una percepción de que no está siendo atendida, algo está sucediendo, es un tema más comunicacional, porque se han invertido quince millones de dólares, realmente se ha trabajado en 30.000 metros cuadrados, 2.300 metros cúbicos se han cubierto, medio millón de dólares en los últimos días en cuanto a bacheo; eso la población tiene que conocer, hay que poner una línea de denuncia para que la gente se sienta tranquila en el sentido de que si aparece un hueco en la calle inmediatamente llame y se sienta atendida, es un tema de carácter operativo, comunicacional que veo que está fallando.

En ese sentido quiero corroborar con la compañera Dénnecey Trujillo, qué pasa con la red vial rural sobre todo, no los 1.600 kilómetros de asfalto, sino aquel porcentaje considerable de red vial que no tiene ningún tipo de recubrimiento y que está siendo afectado por las lluvias, porque mañana alguien va a decir que no estamos haciendo nada en ese sector y va a haber una demanda colectiva de las 33 parroquias en el sentido de que no estamos trabajando. Estoy seguro de que se está trabajando sobre eso, hay planes de trabajo que se están elaborando y que deben darse a conocer en las parroquias rurales. La mala gestión del ejecutivo o del legislativo en el Distrito Metropolitano de Quito afecta a todos, quien piense que de pronto puede hacer plataforma política o capitalizar de una



**Secretaría  
General del  
Concejo**

o de otra manera políticamente este tipo de cosas, creo que está herrado, es la hora de sumar esfuerzos y aportar desde nuestra posición al mejor desenvolvimiento de las diferentes actividades, hoy es la afectación vial, mañana será la basura, luego medio ambiente, seguridad, etc. Debemos discutir con la debida anticipación los diferentes planes que se están trabajando desde el ejecutivo.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Al Gerente actual de Movilidad le acompaña Máximo Ramón, que es un funcionario que tiene 20 años en la Municipalidad, Fausto Noboa que está en la parte de atrás que tiene igual tiempo de servicio y no es que se han vuelto ineficientes en esta Administración y que en la Administración de Paco Moncayo eran eficientes o ineficientes, son los mismos personeros que conocen a Quito profundamente, esto para las Concejalas y Concejales que siempre están diciendo que en la Administración anterior no se ha hecho nada, entonces ahora se vuelven eficientes o ineficientes las mismas personas que han estado acompañando tanto en la Administración anterior como en esta.

En la línea de lo que el Concejal Eddy Sánchez, lamentablemente hemos reclamado en la mejor forma el que este Concejo debe tener la información con la debida anticipación, que este Concejo que es eminentemente un órgano político que representa a la ciudad, por supuesto que debe conocer de las acciones que desarrolla la parte administrativa, la parte operativa, para que no haya la desinformación en un momento determinado, si un medio de comunicación a cualquiera de nosotros nos pregunta y no sabemos qué decir y responder, no es culpa del Concejal o Concejala que hace un pronunciamiento por falta de conocimiento, cuanto de la misma gestión de comunicación en la línea de lo que ha mencionado Eddy Sánchez, yo he reclamado en los mejores términos que me proporcionen la información a todos y cada uno de los Concejales, porque esa es la obligación del administrativo respecto del Concejo Metropolitano. Es fundamental una vez más el que los entes administrativos puedan tener la debida anticipación en cuanto a la información, es distinto luego de conocer esta información extensa ver los frentes que se están desarrollando a que en un momento determinado no tengamos precisiones.

Ante una crisis lo importante es un manejo de esa crisis y una planificación respecto de la misma. Deberíamos repensar que de las 11 intervenciones viales potentes, fuertes que tienen una inversión grande, posiblemente alguna de ellas pueda quedar en un segundo plano y que esos dineros, quince millones de



**Secretaría  
General del  
Concejo**

dólares, no sean suficientes. Alcalde, usted puede tener la mejor buena voluntad, nuestros técnicos que conocen como 25 años a Quito la calidad de sus vías ¿Qué es lo que hay que hacer? Sin dinero no se puede hacer mayor cosa, posiblemente sea necesario el repensar el tema del presupuesto en cuanto a que la prioridad de una de esas 11 nuevas vías, que se están pensando en intervenir, posiblemente sea necesario que parte de ese presupuesto sea destinado a lo que significa la crisis que estamos detectando en este momento.

Ya existen casi 3.000 kilómetros de vías en el Distrito Metropolitano en los cuales es necesario un adecuado mantenimiento en los distintos niveles, pero en este momento si no se tapan los baches, el tema de lo que significa inclusive la velocidad y desplazamiento disminuye ostensiblemente si no se empieza lo que es el tratamiento de la vía del TROLEBÚS, por supuesto que influye, porque 250.000 personas se trasladan por día en ese sistema. Si no tenemos un adecuado mantenimiento en la ECOVÍA y en los ejes principales se ven afectados o en la Simón Bolívar donde circulan más de 70.000 vehículos diarios. Me parece que una de las cosas fundamentales es la oportuna información, el repensar en el tema presupuestario, hay que en un momento determinado para poder hablar conocer la magnitud y complejidad que tiene la problemática vial. Quito es difícil en cuanto a la topografía, no es que se puede construir nuevas vías, porque no hay donde construirlas, lo que se debe hacer es mejorar las vías existentes, un plan agresivo de repavimentación es fundamental.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** La información por parte del ejecutivo es para nosotros herramienta de trabajo. El plan organizado de mantenimiento que tiene el Gerente de la EPMMOP me parece lo más acertado, sumado a la codiferenciación que está emprendiendo vamos a ir amurallando problemas. Una sugerencia, la administración directa que va a hacer la EPMMOP en algunos sectores, 62.000 metros cuadrados de asfalto en frío, parece que sobre la emergencia a mi manera de ver, es muy poco, le sugiero que vaya ampliando con esta administración directa. Hemos tenido hasta ahora una concertación total y general. Yo rechazo un intento que se puede presentar a futuro, de politizar este arduo trabajo.

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** Me complace escuchar que le toman en cuenta a la zona rural. Si bien es cierto el trabajo es extenso en las parroquias rurales, comparto lo que manifiesta la compañera Trujillo, en la zona que yo transito de El Quinche a Cumbayá, existe un problema grave respecto de las vías, -ojalá- algún momento llegue el turno para esa zona, he recorrido desde

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Guayllabamba, Puéllaro, Gualea, Pacto; de acuerdo al informe tenemos una crisis terrible, comparto de igual manera con el compañero Eddy Sánchez, de que esto debía estar ya informado, incluso aprobado con anticipación para que se corrija esto y no estemos ahora. La información tiene que estar a tiempo para nosotros poder aportar, en el debate.

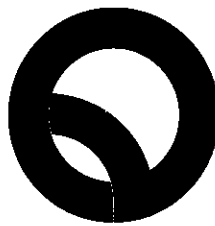
**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** La información que nos ha dado Germánico ha sido muy importante, este es un problema que viene desde hace mucho tiempo atrás, me gustaría pedir una explicación a quienes ya han estado desde hace algún tiempo como es el caso del Ingeniero Máximo Ramón, que nos explique porque este problema de mantenimiento vial no se lo previno con antelación durante las etapas pasadas y ahora estamos en este problema. El componente que se ve es que se va a hacer un mantenimiento total, no medidas parches como se las hacía antes. Este Concejo tiene que trabajar y buscar medidas para dar soluciones y prevenir.

Las parroquias rurales están siendo tomadas muy en cuenta, siendo yo parte del Directorio de la EPMMOP, además de representar a las parroquias mi preocupación va en ese sentido, es un problema estructural a nivel de ciudad, un problema de estructura no se lo puede arreglar de la noche a la mañana en un año de gestión, es complicado, pero se está analizando y viendo la manera para que se dé soluciones a este problema. Le felicito al señor Gerente de la EPMMOP por su exposición, los planteamientos son muy adecuados, durante este tiempo se va a ver las mejoras de mantenimiento no en medidas parches sino en mantenimiento verdadero a las vías de la ciudad.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Es importante que se tenga en cuenta el proceso que se realiza para proceder con el bacheo de las vías, pues he visto que botan la gravilla y ni siquiera se toman la molestia de pasar el rodillo para que quede plano al nivel de la calle. Uno dice que es una falta de cuidado, de una falta de responsabilidad en el trabajo de uno, yo sé que el Gerente no va a haber cada bache que hacen en Quito, eso yo entiendo, pero creo que es un discurso común a las personas que trabajan en esta empresa de decir que hay que actuar con responsabilidad cuando uno hace su trabajo.

Aunque haga este enorme esfuerzo que está haciendo hoy día en tratar de tapan la mayor cantidad de baches en nuestra ciudad, todos los días podemos ver nosotros en los noticieros de la comunidad cráteres en vías y sería bueno de que

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

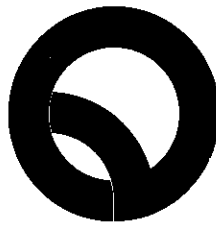
la persona especialista que contrató la Secretaría de Movilidad se encargue de hacer una vocería, invitar a la prensa para que vean los trabajos que realizan, y que lamentablemente no se puede hacer en todo Quito, el mismo día. La última inquietud mía es qué presupuesto está destinado para bacheo y asfalto. Yo no tengo esa parte clara.

**CONCEJALA ECON. ELÍZABETH CABEZAS:** El año anterior, del presupuesto que la EPMMOP ha manejado, apenas quince millones se ha planteado para esto, me parece que para la cantidad de obras en esta línea es poco el monto que se está invirtiendo no conozco cuánto es el monto presupuestado para este año, pero me parece adecuado que se haya planeado todo este programa para que no sea una respuesta puntual a los problemas cotidianos que se viven, sino que sea parte de un plan dentro de la empresa que permita un mantenimiento adecuado y caer en la crisis que ahora estamos evidenciando con las cifras que nos acaban de plantear.

Yo había enviado en días pasados un requerimiento a la EPMMOP no conocía de esta presentación que se iba hacer el día de hoy, solicitando que nos envíen el presupuesto y un programa del tema de bacheo, me alegro que ahora esto se haya presentado, comparto la preocupación de los compañeros Concejales, la temporalidad de la información, creo que puede hacer una gran diferencia entre el manejo sin conocimiento de este tipo de cosas que se ha hecho en varios sitios. Hay una gran diferencia entre tener información y poder salir sustentadamente a hacer una presentación con todo este tipo de información que salir a responder sin ningún tipo de conocimiento, porque eso nos pone en una desventaja importante versus el resto y las evidencias de lo que día a día está pasando.

En días anteriores le llamé a Germánico por varios baches que había visto, eso inmediatamente se había solucionado, es importante hacer una revisión de la calidad del trabajo. A veces el trabajo que hacen los contratistas no es un trabajo de calidad, ellos hacen por cumplir sin mirar estos detalles de los niveles de aceras y alcantarillas que es evidente que en muchas vías esto es notorio. Quisiera que nos comenten cuál es el presupuesto estimado, la EPMMOP es la empresa que tiene uno de los mayores presupuestos dentro de lo que es la Municipalidad y destinar aproximadamente el 10% apenas en el tema de bacheo, me parece que es poco, versus toda la gran cantidad de inversiones, a mí me parece que para quienes son parte del Directorio de la EPMMOP sí es necesario hacer una revisión exhaustiva de la eficiencia de la empresa, tiene varios años de funcionamiento y que no es el primer año que se analiza el presupuesto, pero es

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

una empresa que tiene un presupuesto significativo, obviamente hay que valorar toda la carga operativa versus la inversión que se está haciendo en vías, cuando su objetivo fundamental es trabajar en beneficio de las vías del Distrito Metropolitano. Les felicito por el plan, pero quiero tener estas respuestas a las consultas que he planteado.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Hace 7 meses cuando se presentó un diagnóstico se destacó que en temas de mantenimiento la ciudad requería alguna inversión anual de aproximadamente ocho millones y que se había invertido en los últimos años cuatro millones. Quiero decir que cuando se presentó el Plan Vial se presentó un conjunto de propuestas en donde se incluía los temas de mantenimiento y bacheo y los temas de adoquinamiento, mejoramiento de las zonas rurales, zonas urbanas, acceso a barrios y que se destacaba en ese plan que había un incremento presupuestario significativo, todavía no precisado en ese momento, pero al menos duplicaba la inversión que se iba hacer en bacheo. Quiero destacar que en la discusión presupuestaria se destacó el tema de la movilidad y el tema de la adecuación era importante y que se estaba haciendo una corrección a los planes anteriormente presentados, para poner más atención a temas de mantenimiento y bacheo, acceso a las vías que inicialmente estaban menos valorados, porque se estaba dando privilegio a la construcción de nuevas vías, toda esta información ha sido presentada en este Concejo.

La solución no ha sido suficientemente fuerte, no es que no se ha hecho nada, tal vez y lo que se destacó en este Concejo es que no era suficiente y que hay que hacer una intervención más agresiva en repavimentación, mantenimiento, en ese tipo de cuestiones, esa es una política que está claramente definida. Esa postura que hay que tener, no es que ahora nos venimos a enterar que estamos haciendo algo en bacheo o en mantenimiento, es la política que está definida, discutida y aprobada por nosotros desde hace 7 meses. Esa es la realidad, ese discurso es el que debemos mantener.

Tengo la impresión de que sí hace falta más información a la ciudadanía, tengo la impresión que la estrategia de información debe cambiar para no ser tan reactiva. Cuando ya surge el problema y la protesta ser reactivos en la información, eso tenemos que afinar, pero tengo la convicción de que nos falta transmitir a la ciudadanía algo que el señor Mockus señala, creo que tenemos que enfrentar ese tema de que a veces esa conducta crítica que tenemos los quiteños y que yo la valoro mucho, no me parece ningún rasgo negativo, a veces se convierte en queja. La mejor forma de enfrentar es reconociendo que el



## Secretaría General del Concejo

problema existe. Acaso que es novedad de que las calles de Quito están destrozadas, desde hace rato y que siguen mal y que tenemos ahora datos precisos de 660 kilómetros de vías que están mal. Eso es bueno reconocer y enfrentar y convocar a todos a tratar el tema de manera integral, eso no se resuelve ni con bacheo ni con intervenciones especiales o particulares ni en 3 meses, es una estrategia que hay que trabajar, tenemos la política vial o no la hemos asumido aquí.

Me parece que las sesiones tienen que ser acumulativas en la memoria y la conducta, hemos discutido y hemos señalado que el problema vial y de movilidad es el eje sustantivo de la política de este Municipio y este Concejo propuesta por el Alcalde y aprobada por nosotros, seamos consistentes con esa política y enfrentemos la realidad reconociendo los problemas graves que existen en este tema, por eso le damos prioridad, por eso le declaramos como política prioritaria y enfrentemos con esa lógica los temas, las quejas, preocupaciones y exageraciones de la prensa o que tiene los ciudadanos. Yo convoco a las compañeras y compañeros Concejales a actuar en esa conducta.

No me preocupa que haya señalamientos claros sobre las dificultades que tenemos, esa es la realidad. Hoy estuve en una entrevista y llamaron 3 personas a quejarse de los baches, es un problema serio, es el problema de que tienen muchas calles destruidas y ese es el tema que hay que enfrentar, convoco a construir ese discurso y a ser acumulativos en la memoria, en el posicionamiento de este Concejo.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Creo que debo comenzar concordando con el señor Gerente de la Empresa, lo que se debe tener en claro es la necesidad de tener un mantenimiento ordenado de la vialidad de la ciudad, eso es lo que me preocupa porque de acuerdo a las expresiones del Concejál Pablo Ponce, mucho del personal técnico que estaba en la anterior administración sigue en sus funciones, lo cual diría no hubo una previsión para el mantenimiento. Se sabe cuándo comienzan las lluvias en Quito y cuándo se tiene que hacer los mantenimientos. En esto diría que de alguna manera fallamos en el personal técnico respecto de la previsión necesaria sobre cuándo se tiene que hacer esto, para evitar estos planes emergentes.

Debemos tener mucho tino respecto de las emergencias, el tratar un plan emergente puede conducir a contrataciones emergentes y las contrataciones emergentes son incómodas para la gente. Yo creería que es necesario que

*(Handwritten signature)*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

utilicemos el sistema normal de contratación previsto en el INCOP tratando de evitar los procedimientos cortos.

Finalmente hay un tema que no está contemplado en el plan presentado por el señor Gerente y que por favor se la incluya, es el tema de la calidad en el mantenimiento, porque esto determina la duración de la obra, esto significa que los quiteños pueden tener una previsión de cuánto tiempo van a tener en buen servicio las obras por las cuales están pagando. Es importante que trabajemos mucho sobre la difusión de la calidad de la obra, es decir las incomodidades que nosotros causemos al estar reparando el sistema vial de la ciudad, deben ser entendidas por los quiteños. El tema de la calidad es un tema que no está tratado en la propuesta presentada por el señor Gerente.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** La discusión sobre el tema de la vialidad para Quito, es una discusión que atraviesa por la calidad de los materiales con los cuales cuenta el país, frente al tema de la calidad de asfalto que tenemos, hay que discutir el tipo de material con el cual podemos contar por nuestros propios procesos de refinamiento y una cantidad de cosas más, todos sabemos que la calidad de ese pavimento no es el más óptimo, es necesario contextualizar los límites de lo que se puede y no se puede hacer, sin embargo, es importante ir buscando opciones alternativas que permitan en el desarrollo de la tecnología que se da a nivel del mundo, posibilidades ciertas para tener materiales que respondan a las necesidades que aquí Germánico Pinto puso sobre la mesa. Es responder a los problemas de las lluvias y evitar la filtración de agua, eso nos permite tener un asfalto o cualquier otro material con otro nombre en las calles que permita soportar los propios problemas del clima y un sinnúmero de riesgos adicionales que sufre la ciudad. Sí habría que entrar a una discusión de esas opciones, hay tecnología importante que se discute a nivel mundial en ese sentido y que ha sido desarrollado en su momento por las necesidades militares en las campañas desarrolladas a nivel mundial, creo que hay que abrir ese espacio de opciones y de revisión, que los funcionarios históricos que han estado trabajando en estas áreas a nivel del Municipio conocen y deben estar inteligenciados sobre esas posibilidades. Creo que por ese lado hay que abrir una discusión, sobre hacia dónde o cómo responder a esta necesidad.

Quito está planteando este momento abrir una perspectiva de debate de soluciones alternativas a problemas complejos, es decir si las tradicionales ya no están dando la respuesta a lo que está sucediendo abramos otras opciones, la idea

(11/3/10)



**Secretaría  
General del  
Concejo**

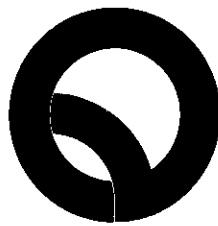
por ejemplo del metro, es una solución absolutamente distinta y fuerte para cambiar una matriz energética y para dar un sistema de transporte que le permita a las personas utilizar un sistema alternativo para no estar cargando con lo que acaba de señalar Germánico Pinto.

Ha habido un crecimiento del sistema de transporte pesado, en qué áreas, si es también el tema de los buses y demás si vamos a desarrollar vialidad alternativa, hay que abrir un debate respecto a esos temas, hay que tener un sistema de transporte masivo y no solamente de personas sino también de mercaderías que no esté sustentada exclusivamente en el tema vial, esos temas son una discusión de ahora con visión de futuro; la ciudad está planteando esos debates. Esta es la diferencia sobre la cual hay que poner énfasis, no es no reconocer que ha habido un trabajo y que hay funcionarios que tienen la experiencia suficiente porque sería grave pensar que con una nueva administración hay que poner nueva gente y arrancar de cero, no se genera institucionalidad. Estoy respondiendo a la reflexión de Pablo Ponce, obviamente hay que generar institucionalidad, hay que responder y tener los mejores funcionarios que han venido trabajando como funcionarios históricos de la Municipalidad como institución no como cambio de gobierno de cada 4 años, y sobre eso hay que trabajar y hay que fortalecer, hay una decisión clara de la Municipalidad en su conjunto, hay que reconocer ese aporte, por otro lado esta administración está poniendo respuesta y discusión sobre el debate de los temas de cómo queremos pensar una ciudad cada vez más compleja y un Distrito Metropolitano hacia el futuro en este tema y en otros más, es la trascendencia de lo que estamos planteando como administración nueva.

La solución de esos problemas no asumidos y la posibilidad cierta de pensar una ciudad de futuro, frente a lo que se nos viene y los problemas que tenemos, ahí hay una diferencia en ese sentido, ya que tenemos esta información coincido con Jorge Albán, hay que seguirla socializando y sostenerla en ese campo, jamás vamos a tener una ciudadanía 100% satisfecha porque baches siempre habrá, lo que hay que tener es una política clara de respuesta que permita brindarle la seguridad de que sí estamos haciendo cosas y estoy convencido de que sí lo estamos haciendo. Se está presentado en esta sala de sesiones los planes y hay que pedirle a la ciudadanía paciencia porque les va a llegar esa respuesta.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Lo que necesitamos es contar con esa información para poder comunicar positivamente lo que estamos haciendo. Aquí se reconoce que lo que no se ha hecho es comunicar, es decir, se reconoce que sí hemos estado trabajando, ya lo ha manifestado Jorge Albán, se han

*V. Maldonado*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

presentado aquí los planes, se está volviendo a presentar este plan, quiero felicitar porque es una mirada integral, que no se diga que no se está trabajando, que nosotros como Concejo retroalimentemos todo el tiempo, que pidamos evaluación, que estemos pendientes del trabajo es distinto, pero no es un plan emergente ni de ahora, Patricio Ubidia y mi persona estamos en el Directorio de la EPMOP y nosotros estamos conociendo los planes que se están llevando adelante, además hemos definido como una política prioritaria todo el tema del plan vial, que se haya informado a destiempo es otra historia. Por favor a todos que nos entreguen esta presentación en digital para poder ir a los medios de comunicación, comunicar debidamente con los datos precisos a la ciudadanía de lo que estamos haciendo desde el primer día que llegamos acá, porque debe quedar claro que esto lo heredamos.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Lo que ha solicitado la Concejala Luisa Maldonado es que nos entregue la información a todas y todos los Concejales yo había solicitado que se haga una diferencia en lo que se está invirtiendo en parroquias urbanas y rurales, que se tiene presupuestado, yo coincido con Jorge Albán que esto fue presentado, insisto en esa misma presentación que se hizo hace 6 meses yo solicité a las autoridades correspondientes que se nos informe a nosotros y se incluya las sugerencias que habíamos hecho frente a esos planes, de mi parte había solicitado se nos haga conocer con claridad cuáles son las nuevas inversiones que se van a hacer en parroquias rurales, ¿Cómo se va a hacer? ¿Cuál es la planificación que se tiene? no nos han hecho llegar esa información. Solicito nuevamente que a la información que nos van a hacer llegar se incorporen estos detalles, porque es importante que la gente sepa que no solo estamos trabajando para las parroquias urbanas, sino también integrándolas a las 33 parroquias rurales como lo manda la Ley.

**ALCALDE:** La discusión de quienes están y no están, es una discusión irrelevante, el objeto de la administración es que con el personal que tenemos hagamos la mejor administración, porque no podemos sacar a todos y poner 15.000 eso no hemos hecho, hemos tenido una política clara que el buen funcionario tiene perspectivas de desarrollo en esta administración porque no perseguimos a la gente, entonces la discusión del antes y después es una discusión irrelevante.

Es importante que se plantee el tema de la comunicación; yo no he recibido una sola solicitud formal de comunicación; sobre esto, he recibido quejas de alguno

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

de ustedes sobre temas puntuales. Quien ha puesto esto en la sesión del Concejo de hoy es el Alcalde y quien ha pedido que se prepare esta presentación es el Alcalde a iniciativa del ejecutivo, no ha solicitud de ninguna otra persona. ¿Cuál es el problema fundamental? Esto es lo sustantivo que hay que entender, es que la ciudad tiene este momento un ciclo que va a tener un proceso de agotamiento de su carpeta asfáltica, ese es el problema, porque evidentemente creo que la gran diferencia y a eso me refería cuando hablaba del populismo del bache no me refería a nadie en particular, es que la forma más superficial es tomar la foto del bache y decir que hay el bache, resulta que hay 50.000 baches, la forma limitada de responder a eso es tapar el bache. Lo que estamos planteando en este enfoque es tener una mirada estructural respecto de cuál es la situación de la red vial de la ciudad, y hemos hecho un esfuerzo de tener un diagnóstico profundo de qué es lo que pasa, porque si uno no sabe qué es lo que pasa no hay como enfrentar los problemas.

Entonces tenemos una red vial que tiene aproximadamente de 15 a 20 años de duración, muchas de estas vías de 4.000 kilómetros, tienen 3.000 que son pavimentados, sin embargo son más viejas que el adoquín si comparamos en términos de vida media, es mucho más nuevo el adoquinado en la ciudad que la pavimentación en la ciudad. La gran extensión pavimentada en la ciudad es básicamente desde la década de los 80 y de los primeros años de la década de los 90, esto quiere decir que hasta este momento está cumpliendo aproximadamente entre 20 y 25 años, que es exactamente el tiempo en donde la vida útil de esa estructura está colapsando, la realidad es que no vamos a tener un bache, vamos a tener muchos, vamos a tener una situación de la red vial crítica en los próximos años. Esto quiere decir que hay que tener una respuesta de bacheo y que esa no es la salida estructural al problema, que necesitamos tener un plan vial que sea integral y estructural y eso es lo que estamos queriendo hacer.

Otro problema son los recursos, si ustedes vieron con atención una de las causas vitales de este colapso, no solamente tiene que ver con el ciclo de vida útil, tiene que ver con una situación terrible desde el punto de vista climático y con una cosa evidente; que cuando se estimaron las vías en los años 80, comienzos de los 90, Quito tenía 150.000 vehículos y hoy vamos a cerrar este año con algo bastante cercano a 480.000 vehículos, esto quiere decir que sobre la misma rodadura tenemos el triple de la presión, este es un factor clave, frente a eso ustedes saben que recibíamos 3'000.000 de impuesto al rodaje, con eso no alcanzamos a hacer el bacheo, peor un programa integral de repavimentación, por eso que hemos presionado y vamos a seguir peleando, por eso tengo preocupación. Estoy

*Quito*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

siguiendo el debate que puede haber en la Asamblea por la Ley de Tránsito, de que el dinero de la matriculación tiene que venir íntegramente a la ciudad, hacer este plan en términos globales de repavimentar otra vez Quito, eso cuesta setecientos millones de dólares, no solo tres o cuatro millones de dólares del bacheo. Lo que vamos a necesitar invertir es una cantidad extraordinaria de recursos, hemos tenido en primer lugar un ciclo de vida útil, un factor climático, una carencia estructural de recursos, qué es lo que pasa con esa carencia estructural, que cada vez son más vías las que están en estado malo y muy malo, porque no se intervino adecuadamente, si cada año gastamos dos o tres millones en bacheo, lo que vamos es sumando el próximo año el déficit y el próximo más y más. A eso se suma el hecho de que la capacidad operativa de la EPMMOP era muy limitada, ustedes recuerden que cuando comenzamos la Administración recibimos un incremento de maquinaria, antes de tener estos escándalos el 13 de diciembre fuimos a la planta de asfalto y presentamos lo que íbamos a hacer, hace un mes, presentamos gran parte de estas ideas en la planta de asfalto y les planteamos que vamos a tener 20 cuadrillas operando, una planificación diaria y diez cuadrillas más y les indicamos que esa es una medida para responder a la emergencia, pero no es el tema estructural.

Gran parte de esa capacidad de parche en este momento está concentrado en tres ejes viales, que necesitan este nivel de emergencia. El uno es el trole, porque ustedes entenderán que esa es una demanda permanente, es decir nosotros no podemos tener un día un hueco en la vía del trole, porque eso tiene unos efectos terribles en la movilización de 300.000 personas y en el estado de los vehículos para eso estamos planteando este año ir a un proceso de restituir la carpeta del trole, poner hormigón toda la vía del trole eso nos va a liberar la capacidad del bacheo, esa capacidad, esas 20 cuadrillas, muchas que están en el trole el momento en que sustituyamos pongamos hormigón, liberamos esa capacidad para intervenir en otros frentes. Ese es un eje central que vamos a modificar estructuralmente.

El segundo eje central es la situación de la Simón Bolívar entre la Autopista Rumiñahui y la Lucha de Los Pobres, eso está destrozado, en ese tramo necesitamos dos o tres cuadrillas al día, qué es lo que vamos a hacer, estructurar ese proceso y eso vamos a comenzar en las próximas semanas. Con eso vamos a liberar otra parte de la capacidad para poder trabajar en el resto de vías.

La tercera es la Mariscal Sucre, el momento en que nuestro plan de intervención vial, tengamos una modificación estructural de estos tres ejes vamos a liberar

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

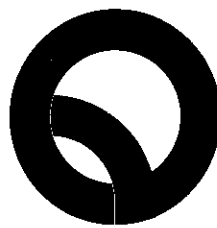
nuestra capacidad de intervenir en pavimentación y repavimentación, porque lo que ahora nos copa gran parte de ese esfuerzo va a tener una modificación estructural, luego tenemos más presupuesto este año, pero indudablemente no es todo el presupuesto que necesitamos, necesitamos más recursos.

Es obligación de este Concejo plantearnos los mecanismos para tener más recursos, este año vamos a duplicar, por favor Germánico haga los presupuestos y pase la información, si ustedes ven en el cuadro en bacheo son dos millones ochocientos mil dólares aproximadamente, en pavimentación cuatro millones, este año aproximadamente duplicamos esos rubros, si vamos a tener el doble, pero eso aún es insuficiente, porque ustedes ven que necesitamos una ampliación global.

En resumen requerimos modificaciones estructurales que tienen que ver con más recursos, espero que en el transcurso de este año que comenzamos, no solamente tengamos los veinticinco millones del convenio que tenemos con la Comisión de Tránsito, sino que -ojalá- perfeccionemos la transferencia completa de matriculación que implique el doble de ese dinero, porque requerimos para eso, -ojalá- que la iniciativa que se discutió ahora con el impuesto a la plusvalía y a la utilidad pueda replantearse en el sentido de que una parte importante de ese valor sea crédito tributario, pero ingrese a la Municipalidad, porque quien asume los costos de más vías y más intensidad de servicios es la ciudad, no es el Gobierno Central, requerimos ampliar la base de ingresos para poder responder a esto, esos son temas en los cuales el Concejo debe implicarse fuertemente. Necesitamos mejorar nuestra capacidad operativa, estructural. El esfuerzo de la EPMMOP es importante, una planificación diaria, les pido que coloquemos en la página web, no solamente para información del Concejo sino para que los ciudadanos se informen.

Pongamos en la página web todas las obras, todos los días, ya es un problema de medios de comunicación y ciudadanía informarse, les insisto el abordaje que se hace, nosotros no podemos tener el tipo de abordaje, nosotros somos autoridades, lo que nosotros digamos tiene un valor pedagógico. Por eso es importante que la calidad de nuestra vocería sea una calidad informada, informe, oriente, que se vea la problemática estructural que existe, que no caigamos en cosas simplistas, que valoremos las cosas en su profundidad, que seamos corresponsables de lo que debemos asumir en esta política. Este es el sentido de la presentación que hemos hecho.

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

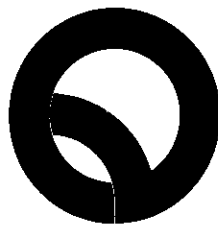
Yo les pido durante las subsiguientes sesiones del Concejo mantengamos aunque sea 15 minutos de un seguimiento de cada uno de los temas, entreguemos toda la información, pongamos en la página web toda la información, entreguemos a todos los medios, de tal manera que el tema de comunicación no falte. Pero no voy a caer en demagogia, mi forma de entender es así, responsablemente, los problemas estructurales, hay problemas de institución, financiamiento de plan global de georeferenciación esa es la manera estructural de dar un salto a la institución, creo que en ese camino estamos, a veces tenemos conflictos, eso es lo que ocurrió con los residuos sólidos, ocurrió hace un momento con muchas de las medidas que vamos a tomar y que estamos haciendo, porque a la gente no es posible decirle la salida fácil.

Yo he estado mirando atento qué es lo que los líderes les piden a sus sociedades para este próximo año, hay gente que lo que les desea es prosperidad y suerte, hay líderes que piden trabajo y esfuerzo para que esos retos salgan adelante, yo soy de esas personas, trabajo, seriedad, esfuerzo todos los días. El tema del bache es la respuesta emergente. Este año vamos a trabajar fuertemente en el tema de vialidad, porque el diagnóstico nos plantea que esa es la demanda. Entonces este año vamos a tener La Mariscal Sucre, Simón Bolívar, el mejoramiento de la Panamericana Norte, si nos toca analizar el ritmo de construcción de esos ejes viales para poder diferir algunos recursos en el mejoramiento del Plan Vial general estoy de acuerdo, eso le he dispuesto al Gerente de la Empresa, que busquemos escenarios para mejorar situaciones de orden de colectores y de vías internas que tienen un peso importante, como no vamos a intervenir en la Avda. Camilo Orejuela, alrededor del Camal Metropolitano, tenemos 30 barrios, como no vamos a intervenir en la calle Tabiazo, la situación de la Avenida La Prensa es crítica, pero no es solamente ahora, debemos tener un diagnóstico objetivo de cuál es la realidad y poder tener una intervención. La ciudad va a tener un año llena de obras, en relación al tema de vialidad, no a tapar huecos, sino a resolver estructuralmente el tema de la vialidad, eso es lo que este Concejo debe ofrecerle a la ciudad para enfrentar esta crisis. El siguiente punto.

**VI. Informe de la Secretaría Metropolitana de Salud y Ministerio de Salud Pública, sobre la situación actual de la influenza.**

ALCALDE: He visto con preocupación que se ha tratado en los últimos días, una hipotética o real situación de un rebrote de la epidemia de Gripe AH1 N1, por

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

eso es de absoluta responsabilidad, que el Concejo conozca cuál es la situación para poder conducir a la opinión pública en este sentido. Por favor la señora Secretaria de Salud haga una introducción y luego le pase la palabra al representante del Ministerio de Salud Pública.

**DRA. CECILIA TAMAYO, SECRETARIA DE SALUD:** Todo el país está afectado en este momento por la influenza, hemos coordinado con el Ministerio de Salud Pública esta presentación. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).



Secretaría de  
Salud

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR  
INFLUENZA**

Enero, 2011

*(Handwritten signature)*





## DEFINICIÓN DE LA INFLUENZA

- Enfermedad respiratoria infecciosa aguda de origen viral, contagiosa, que debe vigilarse atentamente por la rapidez con que se propaga.
- Aparenta ser una enfermedad benigna, pero en muchos casos requiere hospitalizar a los enfermos por la gravedad de las complicaciones, que les puede llevar a la muerte.



## CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD

Va desde la afectación leve del tracto respiratorio superior a una neumonía grave, con insuficiencia respiratoria.

- Fiebre
  - Tos, al inicio sin flema
  - Malestar general
  - Dolor muscular y articular en todo el cuerpo
  - Dolor de cabeza
  - Dolor de garganta
  - Moqueo o congestión nasal
  - Disnea o dificultad respiratoria
  - Dolor torácico

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## COMPLICACIONES

- Neumonía viral primaria
- Neumonía bacteriana secundaria frecuente en los niños, adultos mayores y en personas que padecen algunas enfermedades crónicas
- Otras complicaciones: Respiratorias, Cardiacas, renales



## **MODO DE TRANSMISIÓN:**

- Vía aérea, predomina en grupos cerrados
- Por contacto directo: el virus de la Influenza puede persistir en un medio frío con poca humedad, durante horas

*W&W*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**DRA. CECILIA TAMAYO, SECRETARIA DE SALUD:** A continuación el Doctor Juan Moreira, Director Nacional de Control y Mejoramiento de Salud Pública, les informará sobre las acciones asumidas por el Ministerio de Salud Pública.

**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** En las últimas semanas ha habido información mediatizada sobre la situación de influenza en Quito y en las provincias de la sierra, por lo que, queremos dar algunos datos que permitan aclarar cuál es la situación, qué se está viviendo actualmente y aquí pasa en otras ciudades de la sierra y el país en general.



## Situación de influenza en el mes de diciembre 2010

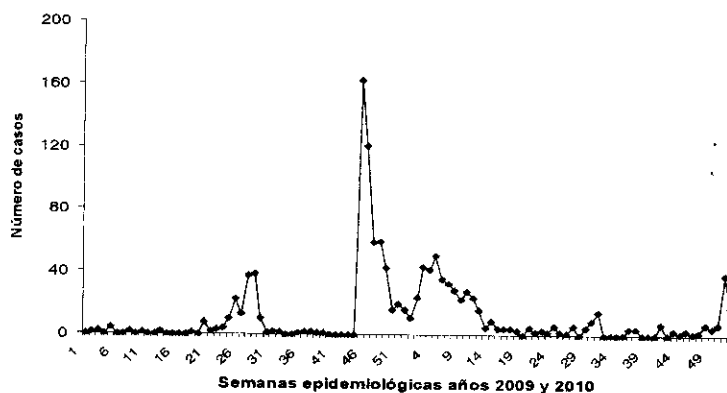
Actualizado al 3 de enero a las  
18h00

*Handwritten signature or initials.*



Secretaría  
General del  
Concejo

Curva epidémica años 2009 y 2010 de  
casos confirmados de influenza sin  
especificar tipo o subtipo



**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** Este dato es el recuento de la vigilancia de virus de influenza que nosotros hacemos en el Ministerio de Salud, empezamos desde la primera semana del año 2009 y terminamos en la última semana del 2010, es un recuento de 2 años de vigilancia del virus de influenza. A mediados del año 2009, hubo un primer repunte, coincide con el inicio de la pandemia de influenza por AH1N1, que todos conocen y este fue el primer brote que hubo, en el mes de diciembre de 2009, se dio el mayor rebrote de influenza. Luego hubo de marzo a abril y luego declinó la situación, hasta agosto fueron los últimos casos y ahora observamos un nuevo rebrote. La situación que vivimos a finales del 2010, es mucho menos importante que la que vivimos a finales del año 2009. Es parte del comportamiento normal lo que ha pasado ahora es que se ha mediatizado demasiado el tema.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

Resultados de la vigilancia de  
laboratorio en provincias de la sierra  
corte 2 enero 2011



semana	negativos	Positivos A(H1N1)	Positivos otros virus estacionales	total muestras
52	157	15	83	255
51	56	19	17	92
50	37	1	6	44
49	32	0	5	37
48	22	0	5	27
47	7	0	5	12
total diciembre	311 (66%)	35 (7%)	121 (26%)	467

**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** En el Ministerio de Salud Pública se ha tomado 467 muestras a nivel del país, únicamente 35, es decir el 7% fueron positivos para el virus, el resto son positivos para otros virus estacionales. En realidad el problema no es de influenza AH1N1 como ha sido mediatizado, el problema es de influenza estacional, es decir una influenza que depende de las estaciones climáticas y que vamos a tener todos los años. Hemos hecho una vigilancia en 4 hospitales de la ciudad de Quito considerados como hospitales centinelas que son los que reciben mayor afluencia de pacientes en la ciudad de Quito. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*Q&A*



Secretaría  
General del  
Concejo

Vigilancia en 4 hospitales de  
Quito  
Semana 52 – Diciembre 2010



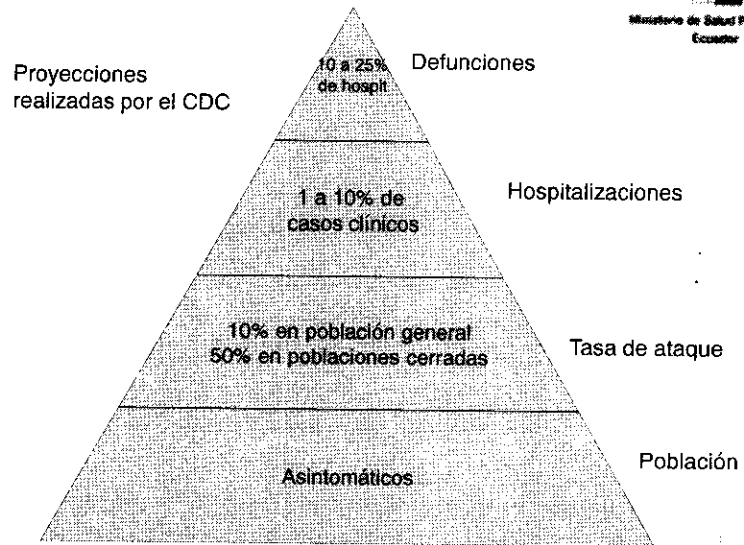
	Hospitalización regular		Cuidados intensivos		Fallecidos		Total
	N	%	N	%	N	%	
Hospital Eugenio Espejo	26	65	11	28	3	8	40
Hospital Enrique Garces	30	86	2	6	3	9	35
Hospital Pablo Arturo Suarez	15	83	3	17	0	0	18
Hospital Carlos Andrade Marín	29	66	13	30	2	5	44
Total	100	73	29	21	8	6	137

**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** Durante la última semana del año 2010, hubieron 137 hospitalizaciones por infecciones respiratorias agudas graves. De esas 137 hospitalizaciones en estos 4 hospitales centinela han habido 8 defunciones, de éstas no se ha confirmado el diagnóstico de influenza de AH1N1, son personas que llegan en un estado de deterioro que a veces no se alcanza ni siquiera a tomar la muestra o en algunos casos sale negativo. Esta cifra del 6% de letalidad en todas las hospitalizaciones es normal, está dentro de los números esperados. Les voy a indicar a continuación las proyecciones que hace el CDC de Estados Unidos sobre el comportamiento de las influencias. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*Juan Moreira*



Secretaría  
General del  
Concejo



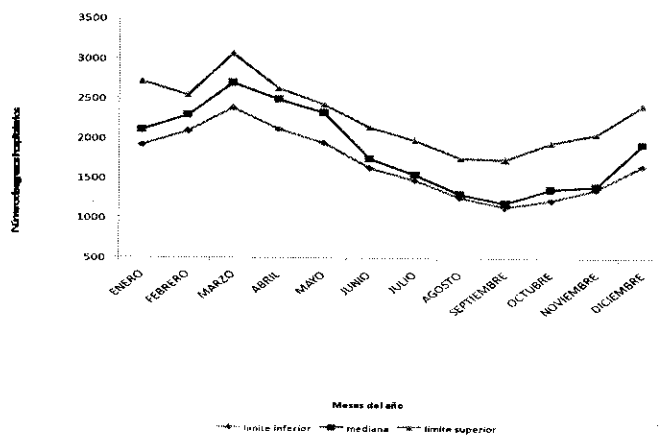
**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** El 6% de fallecimiento en los cuatro hospitales está muy por debajo de las predicciones normales. Esta diapositiva es interesante porque nos permite ver cuál es el comportamiento de las neumonías y de la influenza en el país. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

Canal endémico de egresos hospitalarios por  
neumonía e influenza. Ecuador 2002 - 2008



**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** Existe un aumento que empieza en diciembre, enero llegando a un pico en el mes de marzo y luego un decrecimiento de casos hasta llegar al punto más bajo en el mes de septiembre; y, en el mes de octubre, noviembre y diciembre aumenta. Siempre se espera más casos de influenza a partir del mes de diciembre, enero, febrero y marzo y esto no va a cambiar mucho, siempre va a ser así.

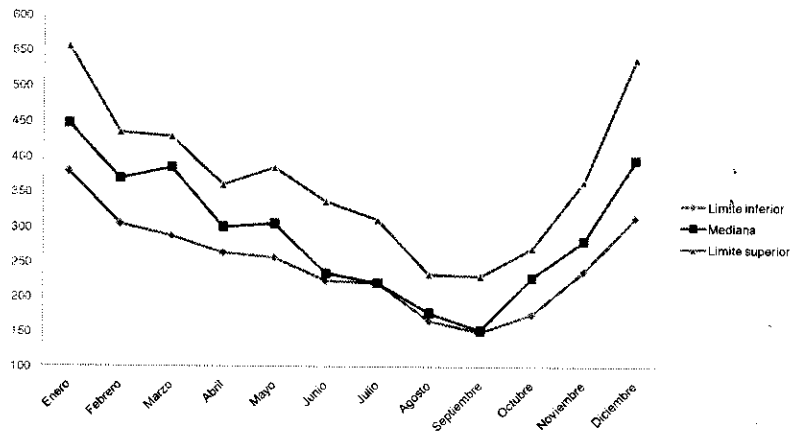
*(Handwritten signature)*





## Secretaría General del Concejo

### Canal Endémico de egresos hospitalarios Influenza - Neumonía, Cantón Quito 2002 - 2008



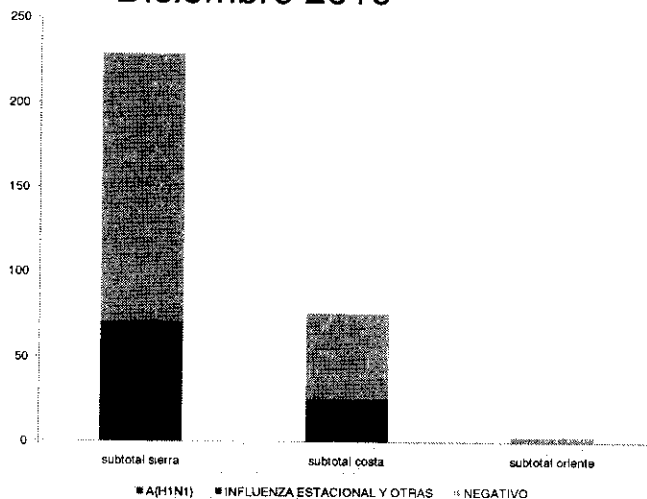
**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** En los egresos hospitalarios el comportamiento es similar al que se observa en todo el país, en Quito se observa que el incremento es sobre todo en el mes de diciembre, enero, luego a partir de enero disminuye hasta los meses de septiembre, es decir, en Quito los meses de diciembre y enero son típicos meses de influenza y eso lo vamos a tener siempre.

*RJM*



Secretaría  
General del  
Concejo

Distribución de resultados de  
laboratorio según región –  
Diciembre 2010



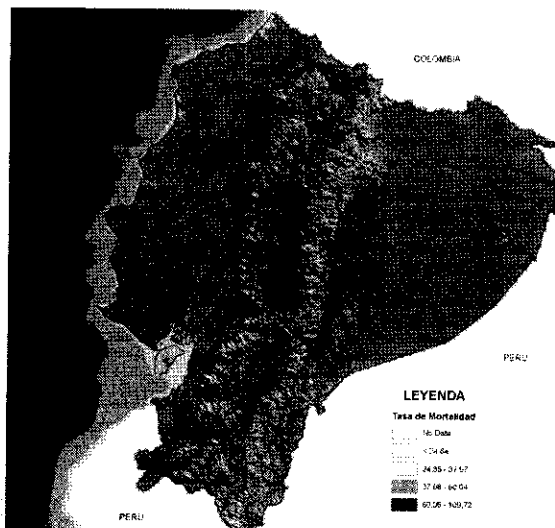
**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** Actualmente en las provincias de la sierra, es que solamente esta proporción de color rojo, corresponde al virus AH1N1, el resto corresponde a otros virus estacionales que existen en la población y en el planeta y el resto son otro tipo de infecciones respiratorias, agudas, graves, neumonías bacterianas.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

Tasas de mortalidad por neumonía o  
influenza por cantones y altura sobre el nivel  
del mar (2004-2009)



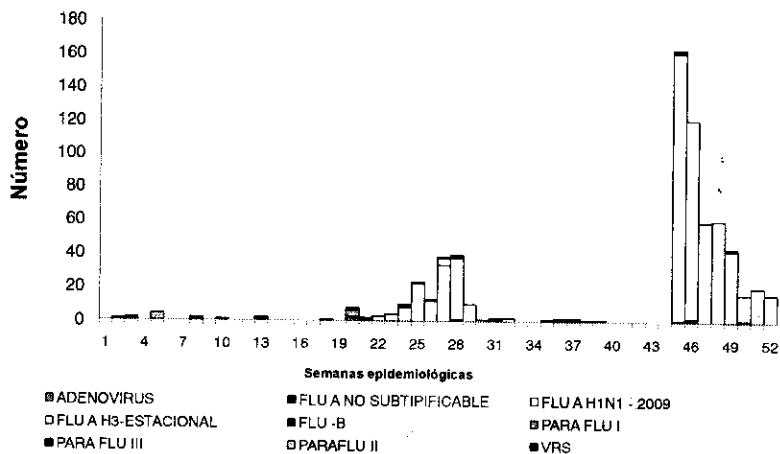
**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** Lo que se observa en el país, es que las provincias de la sierra, y los cantones que están en rojo son los que tienen la más alta mortalidad por neumonía-influenza, hicimos un análisis estadístico con regresión lineal y hemos visto que esto está asociado a la altura sobre el nivel del mar, es decir, los cantones que se encuentran a mayor altura sobre el nivel del mar tienen mayor probabilidad de tener más mortalidad por neumonía.

*(Man)*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Tipos y subtipos de virus por semana epidemiológica – Año 2009



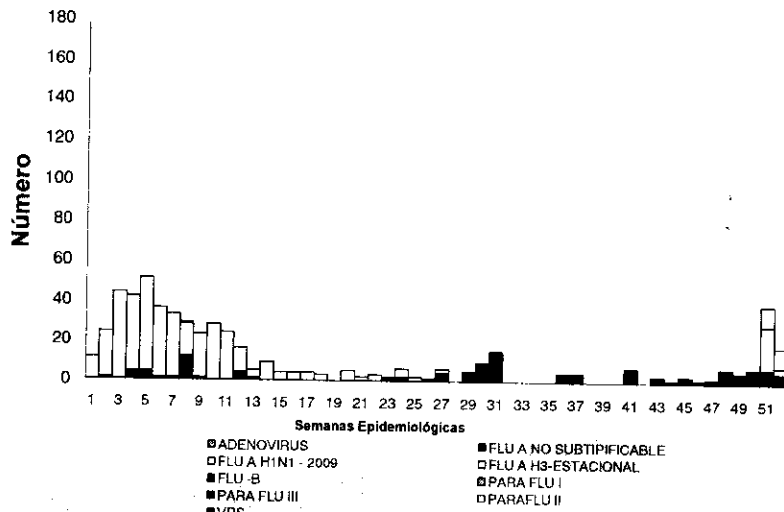
**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** Este es el comportamiento de los diferentes virus de influenza durante el año 2009, este período fue el del virus pandémico de influenza. Se declaró una pandemia de influenza porque se descubrió un virus nuevo, un virus que antes no existía, al haber un virus nuevo no se conocía cuál era el comportamiento de ese virus, por esa razón la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia, esto significa que hay una epidemia al mismo tiempo en diferentes continentes. Durante este período el virus predominante es el AH1N1.

*Juan*



Secretaría  
General del  
Concejo

### Tipos y subtipos de virus por semana epidemiológica – Año 2010



**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** En el año 2010 el comportamiento ha sido diferente y muestra que el virus AH1N1 que era pandémico ahora se ha convertido en un virus estacional, habitual, estacional con el que debemos convivir. A principios del año 2010, había un predominio del virus, pero a finales del 2010 ya comparte el espacio con otros virus estacionales, no es un problema de influenza AH1N1, es un problema de influenza en general que lo vamos a tener siempre, todo el tiempo, lo que hacemos en epidemiología es vigilar el comportamiento, para predecir vacunas, tenemos un plan de contingencia armado para enfrentar estos problemas.

Nosotros en el sistema de vigilancia epidemiológica estamos siguiendo el reglamento sanitario internacional, este es una normativa internacional propuesta por la organización mundial de la salud para responder a emergencias nacionales o internacionales de salud pública, para responder a epidemias y pandemias, para esto requerimos tener activados en los puertos de entrada internacionales que son los aeropuertos y los puertos oficinas de sanidad internacional que permitan predecir entrada

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

de amenazas para la salud. Nos preocupa el hecho de que en el nuevo aeropuerto al parecer no se ha contemplado un espacio físico para la oficina de sanidad internacional y no se ha contemplado aún la posibilidad de que el aeropuerto certifique internacional, como un aeropuerto que cumple con la normativa de reglamento sanitario internacional.

**ALCALDE:** No se preocupe así será.

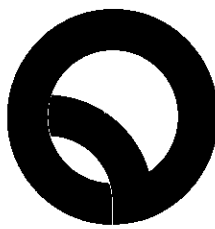
**DRA. CECILIA TAMAYO, SECRETARIA DE SALUD:** Quiero recordarles algunas medidas de prevención que siempre debemos tenerlas presentes. (Da lectura al texto del cuadro).



---

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA  
INFLUENZA**

1. Cúbrase la nariz y la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable, papel higiénico o con el ángulo interno del codo.
2. Todo papel utilizado al estornudar o toser deberá ser colocado en una funda plástica y depositado en el basurero.
3. Lávese las manos con agua y jabón
4. Evite el contacto con personas que estén enfermas con la influenza.
5. Mantenga ventilada y soleada la casa, habitación u oficina



### Prevención de la enfermedad

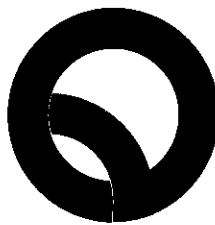
6. Si tiene síntomas acuda a la unidad de salud más cercana o a la que le corresponda
7. Si esta con síntomas gripales **NO AUTOMEDICARSE.**
8. No escupir
9. La limpieza en las oficinas de las dependencias municipales se debe realizar con alcohol, en el caso de equipos informáticos y solución preparada con cloro para pisos y superficies lisas.
10. Colocar dispensadores con alcohol en gel o roceadores en sitios accesibles y estratégicos, para desinfección de manos de autoridades, trabajadores, usuarios y público que acuden o usan las dependencias o servicios municipales.

**DRA. CECILIA TAMAYO, SECRETARIA DE SALUD:** El Ministerio de Salud Pública ha ratificado la campaña de vacunación con énfasis en personas adultas mayores y en niños menores de 5 años. Se recomienda la vacunación.

**ALCALDE:** No se trata de un proceso epidémico, se trata de un comportamiento según la hipótesis del Ministerio de Salud, normal, estacional que responde a los patrones del resto de virus de influenza.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Estamos viendo que este virus puede confundirse con cualquier proceso de influenza y eso lo está sufriendo el 70% de la población del Callejón Interandino en este momento. Propongo que se haga una campaña de información pública para que las personas puedan reconocer cuál es la presencia y escalada sintomática de la A H1N1, porque de alguna manera si la población entra en pánico, vamos a empezar a colapsar los servicios de salud pública con gente que exige la confirmación de tener o no tener este tipo de influenza en particular, entiendo que la escalada sintomática en esta patología es clara y fácilmente reconocible, siendo así si nosotros hacemos la adecuada difusión, probablemente vamos a bajar de manera notable la asistencia a los

(MPC)



**Secretaría  
General del  
Concejo**

puntos de salud pública, por lo tanto de alguna manera vamos a poder frenar un proceso de automedicación que sí podría llegar a enmascarar síntomas graves.

**ALCALDE:** Están planteados ahí unos síntomas, estos son criterios abstractos, la especificidad de una enfermedad es del enfermo, no necesariamente la misma sintomatología se reproduce y tampoco el cuadro clínico es el mismo, por eso la recomendación a esos síntomas gripales, es buscar asistencia médica, vamos a tener una demanda desde el punto de vista de asistencia médica, es preferible que tengamos esa demanda y que podamos satisfacerla a que eventualmente tengamos un cuadro con sintomatología menos evidente que después pueda desencadenar problemas mayores.

**DRA. CECILIA TAMAYO:** En lo que corresponde al Municipio estamos reactivando todas las medidas de prevención, las recomendaciones que se hizo en la época de la epidemia, el Ministerio de Salud está haciendo lo propio. Nosotros vamos a reactivar todo esto en todas las dependencias municipales, y también en su caso como autoridades, hay que acoger las medidas de prevención, ya que ustedes también están expuestos a los mismos riesgos que el resto.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Debe haber una predominancia sintomática que le permita al propio enfermo saber si es que vale la pena o no vale la pena asistir a un centro de salud para la confirmación de la patología.

**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** En el tema de influenza, lo más importante es incidir a través de campañas de comunicación, actividades de información y comunicación a la ciudadanía, ya que la influenza da lugar a muchas malas interpretaciones que lo que ocasionan es una saturación de servicios, alarma de la población y lo que hace es congestionar los servicios.

Ya no debemos seguir mediatizando más el tema de influenza AH1N1, debemos hablar de influencias en general como un problema que lo vamos a tener siempre, eso lo vamos a coordinar con la Secretaría de Salud para preparar materiales que permitan informar mejor a la población.

En cuanto a los exámenes es importante saber que en el caso de la influenza, las normas y las políticas del Ministerio no son la de hacer exámenes a todas las personas que vienen con síntomas de influenza, porque hay miles de personas que vienen con una gripe común, nosotros hacemos exámenes con propósitos de

*(Firma)*





## Secretaría General del Concejo

vigilancia de virus, a nosotros nos interesa hacer ciertas muestras en sitios centinela que nos permita saber qué virus está circulando en un cierto momento en el ambiente, para así preparar en el futuro las diferentes combinaciones de vacunas que se necesitan.

En el tema de la vacuna de influenza se hace anualmente, pero no es que cada persona tenga que vacunarse anualmente, una vez que se ha vacunado para la influenza, si se vacunó el año anterior, esa vacuna le protege para ese virus para toda la vida. El asunto es que cada año pueden cambiar los virus, por esa razón cada año son nuevas preparaciones de vacunas para los virus que están en el ambiente en ese momento, lo que se hace es priorizar a la población más vulnerable, que es la población mayor de 65 años y menor de 5 años, para que ellos reciban las vacunas que le van a proteger contra los virus que están circulando ese momento en el ambiente.

En el tema de cuál es el síntoma que permite saber que se tiene una influenza, las normas dicen: fiebre alta acompañada de tos o dolor de garganta, eso es lo que nosotros llamamos una enfermedad tipo influenza, ante esos signos recomendamos que la ciudadanía acuda a un centro de salud ambulatorio, no hace falta ir a un hospital, en cambio, si además de estos síntomas presenta dificultad para respirar, respiración más rápida, las uñas o labios morados, en el caso de niños se les hundan las costillas, esos son síntomas de alarma, ahí no hay que esperar, hay que ir en forma inmediata a un hospital, porque esos son signos de alarma que pueden significar graves complicaciones.

**ALCALDE:** El problema que tenemos este momento es que hay una expectativa de que una influenza normal puede complicarse y terminar en una situación grave.

**DOCTOR JUAN MOREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE SALUD PÚBLICA:** A veces la mediatización en el tema de influenza puede tener interferencia de la industria farmacéutica, ésta a veces pone en adelante los intereses comerciales sobre los intereses de la salud pública, a la industria farmacéutica le interesa vender vacunas, a veces le interesa que la población se alarme para que reclame vacunas, acuda a centros privados y se compre más vacunas. Son momentos ideales en que la industria farmacéutica gana dinero. Desde el punto de vista de la salud pública no podemos hacer el juego a la industria farmacéutica, las vacunas son muy útiles, pero primero tenemos que anteponer los intereses de la salud pública.

*J.M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Les agradezco la información, estaremos vigilantes. Le solicito que esta información sea entregada a todas y todos los señores y señoras Concejales. Que se active las medidas en el caso específico de la Municipalidad la campaña de información.

Quiero comentarles que hemos batido el record histórico en estos 3 días y medio de recaudación, hemos duplicado el número de asistentes, no hemos tenido una sola caída del sistema, hemos tenido niveles de recaudación record en la historia del Municipio, ha sido un trabajo ejemplar. Les informaré en detalle la excelente calidad de trabajo que ha habido en la recaudación. Tengamos las medidas preventivas donde se aglomeran las personas. Gracias.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Alcalde quiero hacerle llegar una carta firmada por todo los Concejales, por favor, que se incluya al final de la sesión en punto varios un debate del tema que escuchamos de "Somos Ecuador", del tema taurino, ya que el Presidente va a definir si pone o no en la consulta popular el tema taurino, no queremos dejar pasar más tiempo, hay muchos temas que discutir sobre este asunto, inclusive Freddy Heredia tenía un tema que me imagino lo tratará en la siguiente sesión de Concejo, pero por la premura le queremos entregar esta carta firmada por todos los Concejales en un pequeño debate el tema para sacar una resolución del Concejo.

**ALCALDE:** Es complicado romper el procedimiento parlamentario del Concejo, si hago una salvedad hoy todo el mundo va a tener el derecho de hacerlo, me comprometo para convocar a una sesión extraordinaria, no tengo todavía el texto de la hipotética pregunta. Concejala Macarena Valarezo discutimos esto en la penúltima sesión del Concejo y quedamos que para poder formular un criterio debemos tener una información oficial de parte del ejecutivo. No tengo esta información, la tendré la próxima semana, porque se están definiendo las preguntas, creo que lo pertinente sería convocarnos en forma inmediata a una sesión de Concejo sobre esa base.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Entonces hagamos una sesión extraordinaria con este único punto, pero que no nos descuidemos, para que el día de mañana no tengamos una sorpresa y nos quedemos afuera de esto.

*Quiso*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** El siguiente punto por favor. La señora Secretaria titular del Concejo tenía una situación de orden personal, me ha presentado las respectivas excusas y le he autorizado su ausencia, por lo que el señor Prosecretario va a asumir las funciones de Secretario. Por favor mantengamos el quórum porque tenemos algunos puntos que tratar.

**ABG. JOSÉ LUIS ARCOS, SECRETARIO GENERAL, ENC:**

**VII. Conocimiento y resolución sobre los informes expedidos por las siguientes comisiones<sup>1</sup>:**

**a) Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.-**

**1. IC-2010-638**

<b>Petición</b>	Unificación de zonificación. Petición del 3 de mayo del 2010.
<b>Peticionario</b>	Alberto Moncayo Calero.
<b>Identificación del Predio</b>	Predio No. 5559480, clave catastral No. 21533-01-001, ubicado en el barrio Palugo, parroquia Pifo, de este Distrito.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio del 9 de abril del 2010 de la Dirección Provincial de Pichincha del Ministerio del Ambiente: Emite el certificado de intersección para el Proyecto "Predio No. 559480 AMCPASTEUR" con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, estableciendo que el predio no intercepta con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado.  Oficio del 11 de junio del 2010, ratificado mediante oficio del 12 de octubre del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable para que se unifique la zonificación del predio No. 5559480 a A16 (A2504i-60), Uso principal: Industrial Alto Impacto.

<sup>1</sup> Para su revisión, los expedientes completos se encuentran en la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

*(Handwritten initials)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	Oficio del 23 de noviembre del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Se ratifica en el criterio técnico favorable a la unificación de la zonificación.
<b>Informes legales</b>	Oficio del 22 de octubre del 2010 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> a la zonificación del predio No. 5559480, clave catastral No. 21533-01-001, ubicado en el barrio Palugo, parroquia Pifo, asignándose a la totalidad del predio la zonificación A16 (A2504i-60).

**ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** De lo que nos ha enviado la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial tengo algunas inquietudes que por favor nos ayude la Comisión. Para emitir el dictamen de la Comisión se ha adjuntado un documento de la Dirección Provincial de Pichincha del Ministerio de Ambiente sobre la no intersección de este predio en el sistema nacional de áreas protegidas, el predio al que se refiere, 559480, sin embargo, quiero saber si es que consta la licencia ambiental por parte del Municipio de Quito, si es que se ha emitido desde el Municipio esto. Otra preocupación es que la Comisión emite el informe favorable, sin embargo el criterio legal es desfavorable. Por favor que el Procurador nos explique con claridad el por qué del criterio desfavorable para tomar una decisión en el pleno del Concejo.

**CONCEJALA ECON. ELÍZABETH CABEZAS:** Quisiera dar un contexto fotográfico del planteamiento que se está haciendo ahora, toda vez que la decisión de la Comisión valorada con el resto de las instancias municipales tiene una relación directa con un planteamiento hecho desde la Secretaría de Desarrollo Productivo en cuanto se refiere al desarrollo de un nuevo Parque Industrial para el Distrito Metropolitano de Quito, en ese contexto, este es un lote de terreno de 37 hectáreas que está ubicado en la zona de Pifo.

*(Handwritten signature)*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

industrias como es la fábrica Novapan, la idea ha sido poder complementar en toda esta zona lo referente a la implantación de un parque industrial dada la necesidad de la reubicación de gran cantidad de industrias y de fábricas que están ubicadas en sitios en donde tienen incompatibilidad de ubicación por la existencia de un uso residencial intensivo. En esa línea la Secretaría de Desarrollo Productivo y la de Territorio, Hábitat y Vivienda hicieron los análisis respectivos de tal suerte de poder presentar propuestas alternativas de desarrollo y toda vez de que esto va a ser proyecto de inversión netamente privado que ayudaría a solventar un requerimiento de varias industrias en el Distrito Metropolitano.

El proyecto este momento no es sujeto a aprobación, por lo tanto todavía la licencia ambiental no es un requerimiento actual, eso se les pedirá cuando los promotores presenten el proyecto de desarrollo del Parque Industrial, sin embargo para poder desarrollar el parque sobre este lote de terreno era necesario contar con la compatibilidad de todo el predio que son estas 37 hectáreas, se está respetando todo el tema de áreas de quebradas y bordes, estas 6 hectáreas adicionales sobre las que se está pidiendo el cambio de zonificación, no son hectáreas que están pobladas con árboles, de tal suerte de que su cambio no alteraría, ni sería un atentado a la naturaleza ni áreas desarrolladas en forma forestal, en ese sentido es el planteamiento y tal vez comentando el tema del pronunciamiento de la Procuraduría es como en varios de los casos que cuando la incompatibilidad no está dada en la norma implica que ellos tienen que pronunciarse desfavorablemente y es ahí donde la Comisión debate y se pronuncia y el Concejo tiene que ratificar o no lo que la Comisión ha planteado.

**ALCALDE:** Es un informe que está suscrito por todos los miembros de la Comisión, por lo tanto, fue debatido.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Por favor que la Procuraduría nos ayude en la decisión sobre este punto.

**PROCURADOR METROPOLITANO:** Lo que hace la Procuraduría es pronunciarse sobre la base de las normas que se encuentran vigentes. Una de las normas que están vigentes está citada es el artículo 43 de la Ordenanza 31 que establece los supuestos, sobre los que sería procedente una modificación como la planteada y sobre los supuestos previstos en esa norma no se encuentra el tema propuesto, por esa razón la Procuraduría Metropolitana ha emitido un informe desfavorable.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Nosotros hemos estado discutiendo durante las últimas semanas, ajustes que debemos hacer al proceso de definición de las áreas industriales, esto es indispensable, necesitamos afinar y establecer un proceso de transición, no obstante ahora estamos enfrentados a este problema. Estas satisfechas sus inquietudes Concejala Trujillo.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** En consideración el informe.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-04**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ

RESOLUCIÓN No. 04

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** en sesión pública ordinaria realizada el jueves 6 de enero de 2011, conoció el Informe No. IC-2010-638, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial;
- Que,** de conformidad con lo establecido en el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es atribución del Concejo Municipal, regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; y,
- Que,** el artículo 43 de la Ordenanza No. 031 que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo, señala: "el Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y de Servicios Públicos, las Comisiones de Suelo y Ordenamiento Territorial o

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

de Áreas Históricas y Patrimonio, según su competencia, podrá conocer y resolver sobre cambios a la zonificación y especificaciones establecidas en este capítulo y en los instrumentos de planificación vigentes, en los siguientes casos: I) cuando se trate de la implantación de obras de equipamiento zonal, de ciudad o metropolitano; II) cuando sean inejecutables, desde el punto de vista técnico, cualquiera de las características especificadas en las asignaciones del Plan de Uso y Ocupación del Suelo; y, III) cuando mediante alguno de los instrumentos de planificación vigentes se proponga la modificación del uso del suelo, del tamaño y frentes mínimos de lotes, de la forma de ocupación, la altura de edificación y los coeficientes de ocupación y utilización del suelo en las zonas de aprovechamiento territorial, definidas en el DMQ...(...)”.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República; y, 57, literal X) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE:**

Autorizar la unificación de la zonificación del predio No. 5559480, clave catastral No. 21533-01-001, ubicado en el barrio Palugo, parroquia Pífo, asignándose a la totalidad del predio la zonificación A16 (A2504i-60), Uso Principal: (I3) Industrial Alto Impacto, debiendo mantener la zonificación A31 (A50000-0), Uso Principal: (PE) Protección Ecológica /Áreas Naturales, que se define con el Informe de restitución del borde de quebrada contenido en el oficio No. 471 de la Dirección Metropolitana de Catastro, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Notifíquese con la presente resolución a las siguientes personas: Dr. Alberto Moncayo Calero; Procurador Metropolitano; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administrador Zonal de Tumbaco; Comisario/a Zonal de Tumbaco; y, Dirección Metropolitana de Catastro.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 6 días del mes de enero de 2011.- Lo certifico, Quito Distrito Metropolitano de Quito, 24 de enero de 2011.

Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

*(Handwritten signature)*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Lo que estamos haciendo es no aprobando un proyecto, estamos integrando a un solo uso de suelo, esto no exime los requisitos de calificación del proyecto. No estamos aprobando un proyecto, estamos aprobando una unificación del uso del suelo, eso no le exime a la persona para que luego presente el proyecto con función de la normativa planteada. El siguiente punto.

2. IC-2010-653

<b>Petición</b>	Aceptación de donación de la obra "Medidas de mitigación del Impacto a la Circulación de Tráfico del Proyecto Hotel Sonesta Cumbayá". Informe del 27 septiembre del 2010.
<b>Peticionario</b>	Promotor Proyecto Hotel Sonesta.
<b>Identificación de la zona</b>	Intersecciones de las Av. Interoceánica con las calles González Suárez, Eloy Alfaro, Juan Montalvo y Gonzalo Pizarro.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico del 27 de septiembre del 2010 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP-Q: Pone a consideración el proyecto "Medidas de mitigación del Impacto a la Circulación de Tráfico del Proyecto Hotel Sonesta Cumbayá".  Oficio del 12 de noviembre del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.
<b>Informe legal</b>	Oficio del 30 de noviembre del 2010 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable a la aceptación de la donación del proyecto.

*Alcalde*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano resuelva lo siguiente:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aceptar las medidas de mitigación planteadas como una donación;</li><li>2. Aceptar las medidas de mitigación como una medida de compensación al impacto en la movilidad que va a generar el proyecto; y,</li><li>3. Autorizar al Alcalde Metropolitano para que acepte la donación realizada por los promotores del proyecto "Hotel Sonesta", y suscriba el convenio respectivo, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el informe técnico No. 194 de 27 de septiembre de 2010 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP-Q.</li></ol>
-----------------------------	---

**ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** Yo tengo una inquietud, por favor que se me explique técnicamente. La ampliación de la vía se hace para descongestionar, yo conozco esa parte de la Primavera, ahí existe una congestión terrible y con la semaforización ¿Se va a descongestionar?

**ALCALDE:** El estudio vial no lo hace el privado, el estudio lo hace la EPMMOP, hay un semáforo ahí y es terrible. El concepto que tendríamos ahora es que en esa zona tendríamos un paso deprimido en el eje principal de la vía y ese sería el impacto de movilidad cuyo costo corre el promotor inmobiliario, es decir, creo que en esta zona no vamos a tener un empeoramiento, sino incluso un mejoramiento de la situación actual. Para quienes están yendo en el eje de la Interoceánica no hay ningún semáforo en ese lugar, solamente tendríamos las salidas laterales de servicio, la vuelta en U que tendrían y la vuelta en giro izquierdo prácticamente desaparecería para quienes están trasladándose en sentido Este-Oeste por la Interoceánica ya no tendríamos el semáforo actual en ese lugar.

En estos casos nosotros no hemos aprobado el inicio de esas construcciones, sino sobre la base de un acuerdo en donde todo el impacto y toda la mitigación al impacto de tráfico sea asumido en su totalidad por el inversor privado, pero los

*R. A. L.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

estudios y la fiscalización de las obras las hacemos nosotros, para que tenga todos los criterios técnicos de no afectar la vía, este sería el caso.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Nos han enviado para conocimiento de todos los Concejales y Concejalas un informe técnico sobre una alternativa de medidas de mitigación al impacto de la circulación del Proyecto Hotel Sonesta, quiero saber en qué estado está este proyecto, porque lo que se nos está pidiendo es que aceptemos una donación. En el criterio legal en el punto a) dice: La aceptación de las medidas de mitigación planteadas como una donación, aceptar las medidas de mitigación como una medida de compensación al impacto en la movilidad que va a generar el proyecto. Me gustaría conocer cuál es el impacto de movilidad, debe existir ya, pero no conocemos, a fin de saber: ¿Qué medidas se van a tomar si son únicas, básicas, en conjunto, saber cuál es el impacto?

Estas medidas de mitigación planteadas como una donación. No entiendo ¿Cómo se puede plantear que unas medidas sean donadas? No tengo claro esto. Por favor, que el Procurador nos explique. ¿Lo que estamos haciendo es una aceptación de una donación condicionada a que aceptemos el punto a) y b)? Por favor que se nos explique más este tema.

Ingresar el Concejal Dr. Fabricio Villamar y Sr. Marco Ponce, 12h00 (13 Concejalas total con el señor Alcalde 14)

**ALCALDE:** Lo he hecho varias veces, esto hemos discutido varias veces. Estamos en una situación en donde es qué hacemos primero, nosotros no hemos establecido autorizaciones para el desarrollo de inversiones inmobiliarias, porque estas tienen un impacto en términos de movilidad. Los impactos de movilidad en el caso de estos proyectos para que puedan ser mitigados implican inversiones importantes. Es injusto que la Municipalidad invierta ocho millones en esto para mitigar los impactos de movilidad en una inversión privada, por eso lo que nosotros hemos dicho que no vamos a establecer esa autorización, sin embargo eso implica que nunca se va a desarrollar ahí esas intervenciones, hemos ideado un mecanismo por el cual el estudio de impacto y la obra que en ese caso es un paso deprimido y son accesos laterales para estas intervenciones urbanas, es una obra que corre de cuenta y riesgo de financiamiento del inversor.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Ese paso a desnivel que vamos a tener ahí tiene que estar incorporado a los activos, porque no puede ser una calle privada, por eso es que esa intervención que es financiada por quien invierte luego es donada a los activos municipales, porque es una vía pública, lo que plantea la resolución es que nosotros hacemos el estudio en detalle, ¿Por qué no hacemos el estudio antes de esto? Porque si no les autorizamos no hacemos el estudio, el estudio hace la EPMMOP para que nosotros sepamos cuál es el tipo de infraestructura que se requiere, entregamos esos estudios, ellos financian completamente esa obra y una vez que esté lista le entregan en donación al Municipio, con lo cual el costo de la mitigación en el impacto del transporte corre de cuenta de quien está desarrollando ese proyecto y no del Municipio ni de las personas que podrían no necesariamente beneficiarse, ese es el modelo que hemos planteado y creo que este es el segundo caso en donde discutimos un planteamiento de este tipo, esto nos permite por un lado desarrollar que se hagan este tipo de emprendimientos, pero nos parece de justicia elemental el costo que tiene mitigar los impactos de movilidad no sean asumidos por la Municipalidad y por el público en general, sino por los inversionistas. A veces tenemos 50 /50 en barrios pobres, ahí la gente pone 50 para el adoquinado y la Municipalidad 50.

En este tipo de inversiones que tiene una rentabilidad no era justo que nosotros pongamos como Municipio todo el dinero. La condición que se ha establecido es la de que ellos financien, en este caso sería un puente a desnivel, o paso deprimido, pero eso luego se restituye como donación al Municipio, a partir de esta resolución lo que hace la EPMMOP es hacer el estudio, presentar los impactos de mitigación y los estudios y con eso se construye cuando se termine de construir eso, se dona a la Municipalidad, ese es el procedimiento que está planteado, es decir la parte técnica del enfoque la hacemos nosotros, la construcción y el financiamiento corre de parte del privado, cuando eso esté listo y a nosotros nos parezca que está bien, por eso es una donación condicionada, vamos a recibir algo que esté a satisfacción con el plan de mitigación, entonces ahí aceptamos y se incorpora eso a la red vial pública, ese es el concepto que tenemos en este caso.

La síntesis de la resolución no ejemplifica, pero esto lo hemos discutido varias veces y esta sería la tercera ocasión que discutimos esto. Básicamente son el proyecto que queda en el redondel de Cumbayá y éste que es alrededor de La Primavera, el impacto que vamos a tener en los dos casos va a mejorar la situación actual de la Interoceánica, no solamente vamos a tener una mitigación de impactos posteriores, sino que vamos a tener un mejoramiento en la actual

*(Handwritten mark)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

movilidad de la Interoceánica. El hecho de tener una vía exclusiva va a permitir que las personas que están de tránsito por ahí, tengan mayor seguridad peatonal, porque lo que vamos a tener es pasos de circulación de la población de un lado a otro y pasos cebras, esos elementos están considerados en el plan de mitigación.

Sale el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 11h55 (12 Concejales total con el señor Alcalde 13)

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Estamos hablando de medidas de mitigación como una medida de compensación al impacto.

**ALCALDE:** Se presentaron aquí, en el caso de los dos proyectos en este Concejo los impactos que podrían tener, si es del caso presentemos una vez más. Éste está añadido a uno de los casos anteriores.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Usted ya lo ha expresado, ninguno de estos proyectos se ha iniciado hasta que no pase por la aprobación del Concejo que era una duda de la Concejala, el tema de Sonesta está pendiente de aprobación hasta no salvar esta aprobación que el Concejo le tiene que dar a usted para que suscriba el convenio, esto es parte de la solución integral que ya fue aprobada por el seno del Concejo en meses anteriores para lo que era toda la intervención y el trazado vial en la zona de La Primavera y donde se va a hacer el centro comercial. Esto es un fragmento de una aprobación que ya fue obtenida de parte del Concejo Metropolitano y que ahora lo único que se está haciendo es complementando esta fracción adicional. La EPMMOP está haciendo recién los diseños definitivos de la obra, lo que se aprobó era unos diseños parciales, para que ellos hagan los diseños definitivos y todo el tema de impacto es justamente el trabajo que la EPMMOP ha venido realizando por el incremento de tránsito y los problemas de tránsito que este momento ya existen en esa zona. La idea es que sobre la base de ese estudio definitivo se puedan incorporar estos aportes que se van a hacer de parte de los distintos inversionistas y que usted como el responsable y Alcalde de la ciudad es el único que puede suscribir más allá del detalle de cuáles son los bienes que a pesar de eso la EPMMOP así lo ha puesto, lo que es importante es entregar esta autorización para viabilizar todo este proceso que la EPMMOP lo tiene este momento adelantado.

**ALCALDE:** En consideración el informe.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2011-05**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ

**RESOLUCIÓN No. 05**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

- Que,** en sesión pública ordinaria realizada el jueves 6 de enero de 2011, conoció el Informe No. IC-2010-653, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial;
- Que,** el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *“El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de materia electoral”;*
- Que,** el artículo 414 ibídem señala: *“Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que determinen en la ley de creación, los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado”;*
- Que,** el artículo 1402 del Código Civil, en relación con las donaciones señala: *“La donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra persona, que la acepta”;*
- Que,** el artículo 1405 del mismo Código, manifiesta: *“Es capaz de recibir una donación entre vivos toda persona que la ley no ha declarado incapaz”;*
- Que,** el artículo 1416 ibídem, establece: *“No valdrá la donación entre vivos de cualquier especie de bienes raíces, si no es otorgada por escritura pública e inscrita en el correspondiente registro”;* y,
- Que,** el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: *“Al concejo municipal le corresponde; a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República; y, 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE:**

1. Aceptar las medidas de mitigación del impacto de circulación del Proyecto "Hotel Sonesta Cumbayá", como una donación;
2. Aceptar las medidas de mitigación como una medida de compensación al impacto de movilidad que va a generar el proyecto; y,
3. Autorizar al Alcalde Metropolitano para que acepte la donación realizada por los promotores del proyecto "Hotel Sonesta", y suscriba el convenio respectivo, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el informe técnico No. 194 de 27 de septiembre de 2010 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-Q, que forma parte de la presente resolución.

Notifíquese con la presente resolución a las siguientes personas: Alcalde Metropolitano; Procurador Metropolitano; Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretario de Movilidad; Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-Q; Administrador/a de la Zona Tumbaco; y, Director Metropolitano de Catastro.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 6 días del mes de enero del año 2011. **Lo certifico.**- Distrito Metropolitano de Quito.

Ab. José Luis Arcos Aldás  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

\*\*\*\*\*

3. IC-2010-687

*ALTO*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Petición</b>	Registro de planos modificatorios del Edificio "Las Tejas", y autorización para aumentar el número de unidades de vivienda de cinco a trece. Petición sin fecha.
<b>Peticionario</b>	Julio Fernando Recalde Ubidia
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 411912, clave catastral 10714-05-008, parroquia Cumbayá.
<b>Antecedentes</b>	<p>El Concejo Metropolitano en sesión del 28 de octubre del 2010, resolvió devolver el expediente a la Comisión de origen, a fin de que la Comisión, con la presencia de todos los señores y señoras concejales, analice en forma global y conjuntamente con este caso, todos los expedientes relacionados con la petición del Arq. Julio Recalde, de conformidad con la normativa vigente y los posibles cambios de zonificación.</p> <p>En Reunión de Trabajo, con la asistencia de los Concejales: Sr. Jorge Albán, Econ. Elizabeth Cabezas, Sr. Marco Ponce, Dr. Pablo Ponce y B.A. Patricio Ubidia, se analizaron los expedientes relacionados con el pedido del Arq. Julio Recalde, esto es, aquellos que tratan sobre pedidos de modificatoria de planos con normativa distinta a aquella con la que se aprobaron los planos originales.</p> <p>En sesión ordinaria realizada el 20 de diciembre del 2010, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial analizó los criterios vertidos tanto en el Pleno del Concejo Metropolitano como en la Reunión de Trabajo detallados anteriormente, analizando además el contenido de los informes emitidos sobre el caso en cuestión.</p>
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> a la autorización del registro de planos modificatorios del Edificio "Las Tejas", y el aumento del número de unidades de vivienda de cinco a trece en dicho proyecto, implantado en el predio No. 411912, clave catastral No. 10714-05-008, parroquia Cumbayá, ratificando el dictamen contenido en el Informe No. IC-2010-482 del 6 de septiembre del 2010.

*Ubidia*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Este tema es complejo, ha sido largamente debatido, discutió el Concejo en una ocasión anterior, por favor le solicito que lean los antecedentes de este caso. Las personas que están aquí que no están de acuerdo con eso muestran en este momento su inconformidad. Este tema el Concejo lo ha tenido durante meses, cuando se discutió esto se dio una serie de observaciones, eso implicó volver a tratar en esta reunión. Quisiera que se haga una cronología y que abordemos el tratamiento de este informe.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Este un tema de la administración anterior de la época del señor ex Alcalde Paco Moncayo, existen varios documentos legales y varias acciones que se realizaron durante todo el proceso, nosotros en la Comisión este tema lo analizamos y lo habíamos acogido el informe favorable que emite la Secretaría de Territorio, toda vez que dicho proyecto estuvo aprobado al amparo de la Ordenanza vigente en ese momento que permitía el incremento e intensidad de la zona de Cumbayá, lastimosamente con el trascurso del tiempo esta Ordenanza fue derogada y esta construcción tuvo algunas suspensiones por este tema y se impidió la continuidad de la misma.

Cuando se hizo la aprobación del proyecto que fue para 5 departamentos que tenían dimensiones amplias de 400 metros cuadrados de lo dicho por las personas que han expuesto esto en la Comisión por varias veces; lastimosamente con la suspensión realizada por la Municipalidad se cayeron todas las ventas de estos departamentos y este proyecto está paralizado hace algunos años. La construcción está realizada en su obra muerta y el planteamiento que ha hecho ahora el solicitante es que de hecho se inscriban nuevos planos en los cuales de cinco unidades habitacionales se le aprueben 13 unidades habitacionales, cabe recalcar que en los informes que reposan en el expediente lo que dice es que si es que él desde el inicio hubiera planteado los 13 igual se le hubiera aprobado, porque no existe ningún cambio en la densificación, está dentro de los parámetros de utilización del COS, CUS y de todos los parámetros que se establecen dentro de la zonificación de ese sector y esos han sido los argumentos que la Secretaría de Territorio ha considerado para emitir el informe que es parte integrante y es el motivador de la decisión de la Comisión.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Esto ha traído varias reacciones de parte de los moradores de la zona, los cuales no están de acuerdo con esto, aludiendo que ellos cuando adquirieron sus viviendas eran unifamiliares y su entorno se va a congestionar y se va a cargar de tránsito por la existencia de esta edificación.

El proyecto nuevo de acuerdo a lo dicho por la Secretaría de Territorio, contempla los parqueaderos necesarios para que los vehículos no generen ninguna congestión en la vía pública que es el acceso a este número de viviendas de esta zona, ni tampoco genera ninguna alteración de los coeficientes de ocupación ni de ninguno de esos parámetros que ese momento de la aprobación estaban vigentes, con esos argumentos eso se acogió, se planteó en el seno de la Comisión en forma favorable, se hizo un debate anterior cuando se trajo este caso acá, donde se plantearon algunas inquietudes de parte de varios compañeros Concejales, se invitó a una reunión de trabajo para debatir este tema y poder sacar adelante estas inquietudes.

Cabe mencionar que en el sector de Cumbayá hay dos líneas y corrientes que han sido recibidas en la Comisión de Suelo, una que defiende sus propiedades unifamiliares como fueron constituidas desde el origen y otra que defiende y solicita que el Municipio retome la Ordenanza de Densificación por varios proyectos y varios temas que estaban iniciados cuando el Municipio dejó insubsistente esta Ordenanza, en esa línea nosotros nos volvimos a reunir como Comisión, hemos visto que no había ninguna argumentación adicional que pueda hacer cambiar la decisión de la Comisión, debatimos con varios Concejales, sin embargo de ello ahora es el tema de definición dentro del seno del Concejo y él será quien decida si esto va o no va. Creo que algunos otros detalles lo puede hacer la Procuraduría que conoce este caso a cabalidad, tuvo varias mesas de trabajo con varios actores por muchos meses y en esa línea se pronunciaron ellos y conocen este caso a la perfección en la parte legal. Existen además varios juicios de intermedio en estos casos tanto de los contrarios, cuanto por el afectado por estas decisiones de cambios de las Ordenanzas existentes.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Este tema lo tratamos hace algunos meses atrás. Cuando el sector se unifica como unifamiliar hay que hacer respetar lo que es vivienda unifamiliar, lastimosamente en Quito se ha dado esta clase de casos, uno compra una casa, un departamento en un sitio, porque por vista, por seguridad, por amplitud o lo que sea, el momento menos pensado ponen casas que distorsionan el sector, entonces dónde quedan los propietarios iniciales, dónde queda la vivienda que uno compra con todo el esfuerzo, porque



**Secretaría  
General del  
Concejo**

son casas unifamiliares, es un sector privado y resulta que el rato menos pensado se aprueba algo, pero como ya es costumbre desde hace muchos años en el Municipio, se aprueba algo y luego se hace la modificación. Entonces el edificio ya no es lo que originalmente era, el sector se daña, este tema es complicado, engorroso, no se puede permitir que sectores que por mucho tiempo han mantenido un estatutos cambie de la noche a la mañana, porque a un constructor se le ocurrió que ya no quiere 5 pisos sino más rentable, 13 pisos, porque tiene 13 personas más que le quieren comprar el proyecto, cuando originalmente eran 5 pisos. Quiero dejar en claro mi voto en contra, no se puede dar paso, en Cumbayá se están haciendo tantos edificios nuevos, se está dañando el sector.

**ALCALDE:** No estamos votando este momento, estamos debatiendo todavía, voy a recoger los puntos de vista de todos.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Vamos a hacer una votación, creo que es pertinente que decidamos sobre el tema. Estoy de acuerdo quienes deseen votar en contra o a favor porque ya hemos tenido el tiempo suficiente para estudiar este caso. Es prudente de que las personas ya sepan a qué atenerse sea positivo o negativo, porque vivir en la incertidumbre o con la esperanza, es terrible. Si se va a proceder a una votación Alcalde procedamos.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Este es un tema que se lo ha discutido muchas veces y por pedido mío regresó a la Comisión para que se vuelva a tratar, cuando son temas que están de alguna manera perjudicando a un sector que ya estuvo planificado, que tuvo unos planos en donde se le permitía la construcción de 5 departamentos. Ante este pleno del Concejo Metropolitano quiero hacer una denuncia, es increíble cómo la gente se vale de influencias y me amenaza, el señor Julio Fernando Recalde Ubidia a pretexto de haber colocado un amparo constitucional me hace llamar por parte de la señora Jessy de Almeida quien se identificó como la secretaria del Consulado de Noruega, que tiene las oficinas en la avenida República del Salvador en el Edificio Mansión Blanca, en el cuarto piso y me notificó para que yo asista allá en el sentido de que hay un amparo constitucional propuesto por Julio Fernando Recalde Ubidia en el que manifiesta que la Concejala Dénnecy Trujillo y el Concejo Metropolitano, no le estamos permitiendo el libre trabajo que le garantiza la Constitución.

Yo solicité al doctor Franklin Peñaranda que converse con la señora Jessy de Almeida y vimos que no era pertinente que nosotros asistiáramos, porque si yo estaba siendo citada y estaba propuesto un amparo constitución que me hagan

*M. S.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

llegar los documentos y que me citen como se debe proceder, yo quería poner esto en conocimiento del pleno del Concejo.

Dentro de los antecedentes que se hace para este informe yo solicité con fecha 24 de noviembre a la Secretaria General del Concejo que me remita a mi despacho una copia íntegra del acta de la reunión de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, reunión que se hizo el día jueves 18 de noviembre de 2010, en la que se trató el tema de Las Tejas, que fue una reunión de trabajo; la respuesta que me dio la Secretaría General con fecha 9 de diciembre, dice: Me permito informar a usted, que la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, lleva un registro únicamente de las sesiones de las Comisiones, razón por la cual no es posible atender su pedido, en virtud de que se trató de una reunión de trabajo.

Sin embargo, en los antecedentes la Comisión hace constar esto como parte del total del análisis de lo que estamos discutiendo este momento. Este tipo de cosas se debe normar, no es la primera vez que se solicita información a la Secretaría General y no hace llegar. En esa reunión de trabajo no estuve presente, pero mi delegado sí estuvo, el doctor Franklin Peñaranda, la Procuraduría Metropolitana al ser consultada por parte del Doctor Peñaranda si procedía o no legalmente esto, hubo una manifestación en decir que no procedía, que legalmente no era procedente, ellos manifestaban que al no haber una claridad en todo lo que se había actuado, al haber dificultades no se determinaba con claridad la legalidad, el dictamen de Procuraduría a favor o en contra. Ahí estuvo presente el señor Vicealcalde que se molestó al ver que la Procuraduría Metropolitana no daba con claridad el dictamen si era a favor o en contra. No he tenido respuesta sobre esos temas y si son cosas que quedan pendientes de resolver y evidencio en el pleno del Concejo para que sean consideradas.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Yo solicité que regrese a la Comisión y que se organice un debate específico, yo sí asistí a esa reunión y presenté mis argumentos en el sentido de la inconveniencia de aprobar la petición. Como ha sido tan político quiero ser explícito.

Me parece legítimo que el peticionario quiera que este tema se resuelva, son 5 años, no son meses que está el tema en discusión, es inadecuado que se siga postergando el tema, a pesar de que yo en la Comisión sugerí que se busque un camino alternativo y no se lo ha hecho, pero de lo que me ha expresado el peticionario hay que resolver, ese pedido es legítimo y hay que proseguir en esa línea. Quiero señalar que no tengo ninguna preocupación en torno a la legalidad del tema, es legal, por lo tanto la petición puede aprobarse. Hubo el cambio de

*Albán*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

PUOS, se cambió las Ordenanzas Constitutivas de este tipo de urbanizaciones, en el marco de eso surgieron las aprobaciones de este proyecto en otros casos, cuando se presentaron los conflictos volvieron a aplicar la ordenanza anterior, en eso están involucrados 25 barrios del Valle, seguramente algunos barrios en Quito que tienen el mismo conflicto, el conflicto existe, hay una situación confusa, irregular de parte del Concejo, a lo cual además se suma el tiempo transcurrido sin resolver, a lo cual se suma mi criterio, me he preocupado de esto y me ratifico que no encuentro indicios de ilegalidad, pero sí ha habido criterios erráticos, todo eso se complica.

Se debería buscar una resolución general, me parece que la situación del proponente es compleja, le reconozco la complejidad por la que atraviesa este proyecto aparte de los 5 años de espera, las dificultades comerciales que este proyecto puede tener. Hay que buscar una transición amigable de estos procesos, porque poco a poco va a haber cambios de opinión de los copropietarios, seguramente en una política de ir densificando la ciudad, estos procesos de densificación pueden convertirse en razonables. El procedimiento tiene que ser amigable. Sugerí en la Comisión y sugerí que se trabaje en esa línea, no se lo ha hecho, esperaba que se pudiera avanzar, he tenido conversaciones largas con el Procurador, tenemos un concepto de lo que podría ser una transición amigable en el sentido de que cuando se presenten estos casos en estas urbanizaciones se busque un procedimiento distinto para llegar a una resolución, que sea compartido con la vecindad, que sea mayoritario, no se lo ha adoptado y ahora el peticionario pide que resuelvan. Ratifico mi respeto al peticionario.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Yo coincido totalmente con el señor Vicealcalde, creo que no se ha tomado en cuenta. Nosotros estamos de alguna manera creando una norma jurídica en lo que se refiere a la concentración de la ciudad de Quito y esta es una decisión que de alguna manera va a afectar a uno de los pocos sectores unifamiliares que todavía tenemos en la ciudad. Yo soy miembro de la Comisión soy un conocedor a profundidad del tema, pero me doy cuenta de que gran parte del Concejo no tiene un conocimiento profundo sobre todo de las exposiciones de las partes. Esta es una decisión trascendental para llevar adelante una Ordenanza que es la de Densificación, me parece demasiado importante para resolverlo en una discusión sin tener los suficientes elementos de juicio. Se deberían presentar las dos partes y dar a conocer al Concejo en pleno sus ponencias para llegar eventualmente a un acuerdo amigable como bien señala el señor Vicealcalde para evitar conflictos y para crear una norma jurídica adecuada que nos permita en un momento determinado la densificación de la

*(Mw)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ciudad con un acuerdo de voluntades y así podamos manejar la ciudad en beneficio y paz de todos. Han esperado 5 años, podrían esperar un par de semanas más para que el Concejo en pleno tenga conocimiento de causa de qué es lo que estamos aprobando o negando.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Una de las cosas importantes es ver la perspectiva en macro de lo que queremos como ciudad, nosotros hemos definido una ciudad densificada, una ciudad que no se siga ampliando y que en un momento determinado permita aprovechar lo costoso que significa la obra en infraestructura, agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, vialidad y distintos órdenes, hay que entender qué temas llegan al Concejo, a éste llegan temas excepcionales por tal motivo nosotros debemos tratar como temas excepcionales, por eso es difícil establecer normas generales para casos particulares, en este caso, yo vivo en Cumbayá, más allá de qué me conviene a mí.

Se podría citar muchos casos que hemos tenido que tomar decisiones como Concejo, me parece que es ligero pedir mayor comprensión después de que ha pasado 5 años sin tomar una decisión, personalmente a los interesados les he escuchado muchas veces sobre la exposición de este caso. El tema de seguridad jurídica es básico para la convivencia de una ciudad, de un país, familia de todo, en este caso Alcalde si estamos viendo informe tras informe en algunos de los casos, alguno de los informes son erráticos, no son directos, la facultad que tiene este Concejo en cuanto a la resolución, muchas veces lo que hace la Procuraduría es decir si es legal o no es legal, hemos visto en todas las sesiones de Concejo en los informes que el Concejo se pronuncia con un informe positivo en la parte técnica, un informe negativo en la parte legal, eso es responder con responsabilidad de parte de un órgano colegiado como significa el Concejo, que tengamos para el futuro que legislar sobre las conveniencias de tales o cuales acciones que desarrolla el Concejo. En este caso sería irresponsable pedirle al interesado que espere, para que surja la posibilidad de una ordenanza de densificación, correcciones, estamos hablando en el mejor de los casos de 3 o 6 meses, no es lógico que todos los temas que trata este Concejo vuelvan a Comisión, que vuelvan a ser repensados porque estamos cayendo en un tema que es terrible para este Concejo, es la falta de credibilidad en sus Comisiones.

Nosotros como Concejo debemos tener la confianza de que cada uno de los componentes de las Comisiones está realizando el trabajo responsable con ética con propiedad, así deberíamos nosotros proceder, imaginémonos lo que es el pedido de que vengan 2.700 barrios a decir que no quieren que se construyan

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

más, queremos que se respete tal o cual cosa, la dinámica de la ciudad es viva, el día de mañana ningún sitio será unifamiliar, pero eso es lo que imprime la dinámica de lo que es el urbanismo. Me parece importante que podamos debatir estos temas, aquí tenemos el derecho de pronunciarnos en voto favorable o no, ya hemos dicho que es lo que nos parece. Entonces debemos proceder a votar, los que estamos de acuerdo en un informe favorable respecto de lo planteado por la Presidenta e incluso por algunos de los Concejales y de una vez la definición sea en ese sentido.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Más allá de la legalidad, como complementos adicionales a las expresiones de los anteriores Concejales, reflexiono en que estamos pensando en una ciudad Metrópoli, nosotros estamos trabajando en los diferentes ítems, una ciudad para los próximos 50 años, estamos trabajando en una ciudad productiva, mi pregunta es: ¿Queremos que Quito tenga un crecimiento ordenado? ¿Por qué este problema se particularizó? hay más problemas en toda la ciudad, queremos construir un departamento, es crecimiento porque hay inclusión, genera empleo, genera cosas que van sumando a la actividad económicamente activa, por supuesto el buen vivir es la comunidad de buena vecindad, en donde tenemos que despojarnos del sentimiento y actuar con razones en función de ciudad. Este momento debemos reflexionar, quiero invitar a una concertación sobre este tema, en lo particular que se vaya organizando la explosión demográfica y los que existen se vayan modernizando.

**ALCALDE:** Se debe tener un punto de vista del Procurador respecto de la legalidad de la decisión, eso es clave. Nosotros podemos tener puntos de vista sobre eso, eso es legítimo, de lo que no puede quedar duda es respecto de la legalidad del procedimiento, eso me preocupa y he escuchado algunos aspectos que cuestionan esto, uno de ellos es respecto a la convocatoria de la reunión de trabajo, veo que han asistido más de 20 personas, se ha convocado desde la Secretaría a la reunión de trabajo que es el cumplimiento de la resolución de este Concejo, esa reunión ocurrió, es importante que quede claro, porque esa es una decisión de Concejo que debió haberse consumado y ahí se tenía que plantear los puntos de vista, los criterios, porque lo otro es que el convertimos al Concejo en la Comisión, eso pasa en la formulación de las Ordenanzas y en las Comisiones. Entonces disolvamos las Comisiones y nos instalemos en reunión general.

Se dio una convocatoria el 17 de noviembre y encuentro que hay un registro de más de 20 personas entre Concejales, Asesores, miembros de los despachos y hay

*(Handwritten mark)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

la constancia de haber recibido la convocatoria los días anteriores. La otra preocupación tiene que ver respecto de que cualquier decisión favorable o desfavorable tenga base legal, esto es importante, por eso quiero pedirle al Procurador una explicación sobre esto.

**PROCURADOR METROPOLITANO:** Este tema es complejo, porque se proyecta a muchos elementos básicos de la gestión que tiene a cargo el Concejo y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Es claro que el ejercicio de las competencias que tiene el Concejo en relación con el uso y ocupación del suelo, es una competencia que no está limitada.

Usualmente cuando se aprueban las urbanizaciones se establecen en la Ordenanza de Urbanización un uso y ocupación del suelo, pero también cuando se establecen mediante Ordenanzas planes de uso y ocupación del suelo, se generan modificaciones respecto a la política general en el Distrito Metropolitano de Quito, así es, lo que ha ocurrido históricamente es que frente a demandas sociales, legítimas en la perspectiva, el interés es lo que les anima estar en un lugar, se hacen modificaciones a esos instrumentos y se hacen modificaciones ad-hoc y generan problemas mayores desde el plano de lo jurídico, pero también creo que desde el plano de lo técnico para efectos de determinar hacia donde quieren ir la autoridad o el gobierno en relación al Cantón.

Lo que ocurrió en este caso es que efectivamente la Ordenanza con la que se creó la Urbanización Jardines del Este, fue modificada o tuvo efectos respecto del uso y ocupación del suelo temporalmente por un plan de ocupación y uso del suelo, con ocasión de eso se modificaron una serie de elementos entre otros la densificación y en ese contexto la autoridad administrativa otorgó el permiso de construcción bajo el régimen de la Ordenanza anterior, la 95. Ahí había dos elementos, estaba la aprobación de los planos y el permiso de construcción, dos elementos que unidos de acuerdo a las definiciones de esa Ordenanza, generaba lo que se llama el permiso de edificación, eso es lo que ocurrió, por demandas sociales se generó un incidente que determinó en la práctica una resolución final por vía de recurso. Los recursos administrativos del ex Alcalde Moncayo en el año 2006, en donde se estableció que finalmente el permiso de construcción fue legítimamente otorgado, ese permiso es legítimamente otorgado de acuerdo a esa resolución administrativa, no tenemos por qué dudar sobre la legitimidad y ejecutividad de los actos administrativos hasta que no exista una resolución de orden judicial en sentido contrario.

(14)





Secretaría  
**General del  
Concejo**

Al cabo del tiempo se ha modificado también la Ordenanza que le dio base a esa autorización administrativa para construir, ahora tenemos la Ordenanza 255 que tiene un régimen de autorizaciones administrativas distinto, por ejemplo, el permiso actual de construcción se refiere a temas estructurales, el permiso de construcción antiguo se refería a todo tipo de intervención constructiva. Si existen elementos que diferencian totalmente el régimen, pero hay unos agregados, la Ordenanza 255, protege los derechos de edificación y los derechos de habilitación del uso del suelo, estos son criterios generales que se aplican a todos los casos.

Es decir, si se ha habilitado el suelo como Municipio de Quito a un administrado con una norma posterior no le puedo modificar esa habilitación del suelo cuando yo he generado como administrado una serie de expectativas legítimas sobre la base de una autorización administrativa, tampoco le puedo revocar el permiso, porque le he otorgado un derecho, y en el orden jurídico cuando se trata de un acto administrativo regular que ha generado derechos para el administrado la única forma de revocar esas autorizaciones administrativas es a través de una institución que se llama declaratoria de lesividad y acción de lesividad, el Municipio tendría que demandar al contencioso administrativo la ilegitimidad o la inconveniencia de ese acto administrativo. En ese contexto la actual Ordenanza 255, protege los derechos de edificación otorgados a los administrados y los de habilitación de suelo, esta protección no es nueva, así como estaba en la ordenanza 255, estaba en la ordenanza 95 la anterior sobre cuyo régimen, con cuya, base se otorgó este permiso de construcción.

Así es como está el estado de ese proyecto con un permiso de construcción después de una serie de controversias del administrativo que además le ha generado al Municipio al menos 4 procesos judiciales, la Procuraduría está defendiendo los intereses del Municipio en 4 procesos judiciales en este caso promovidos por algunos miembros de la comunidad que se siente afectada. No supongo que habrá menos procesos en este caso o en cualquiera de los otros casos de los barrios de las urbanizaciones de Quito en donde la problemática es idéntica, es decir, una decisión de carácter original se modifica en el tiempo y empieza a generar casuísticas particulares. Lo que ocurrió posteriormente es que el interesado acude a la Administración Zonal que es competente para otorgar las autorizaciones administrativas y la Administración Zonal no se pronunció en más de un año, como no se pronuncia en más de un año acude el administrado al Concejo presenta su reclamo y además solicita que se le autorice el registro de

*Adm*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

planos modificatorios porque la Administración Zonal no había recibido ese registro de planos modificatorios.

Ahora no se requiere un acto administrativo para registrar o no los planos modificatorios, evidentemente porque se trata de un asunto controvertido, la Administración Zonal prefirió no registrar nada por eso llegan las cosas al Concejo y llega como un caso excepcional. Sobre esa base la Comisión requiere un informe a la Procuraduría para que se aclaren estos temas.

El problema jurídico fundamental a resolver en este caso es que si el permiso de construcción otorgado en el 2006, luego de todas esas disputas le da o no derecho al peticionario a hacer esta modificación. Los derechos de edificabilidad que están protegidos por la Ordenanza 255, antes la Ordenanza 95, tenía un criterio de orden técnico que decía que en cualquier predio se puede construir una vivienda unifamiliar, puede ser multifamiliar lo que sea, ese era el criterio que se empleaba antes la Ordenanza 95.

Posteriormente cambiaron ese criterio por coeficientes, en el informe técnico de la Secretaría de Territorio encontrarán que la modificación o que el parámetro técnico de los coeficientes representa un criterio de construcción pensado en todos los elementos como servicios, accesos, etc., si la pregunta de la perspectiva técnica es ¿mi derecho a edificar incluye o no los parámetros técnicos con los que se me otorgó el permiso de construcción? Eso requiere una respuesta de orden técnico, ¿Qué parámetros de edificabilidad incluye ese permiso de construcción, si los 5 departamentos o el coeficiente de construcción consta en el permiso de construcción? La Secretaría de Territorio ha contestado que incluye el coeficiente de construcción, no importa el número, importa el coeficiente de ocupación del suelo, porque ese criterio se cambió mucho antes que la Ordenanza 95, eso es lo que se contesta desde la perspectiva técnica. Desde la perspectiva jurídica existe una norma en la Ordenanza 255, o en cualquier otra norma de nivel Metropolitano que diga que ese criterio, ese parámetro de edificabilidad autorizan a pasar de 5 departamentos a 13 departamentos, la respuesta es no, cómo soluciona esto la Ordenanza 255 en los casos que no están explícitamente previstos en la ordenanza 255, que se refiere a la ocupación y uso del suelo le corresponde al Concejo adoptar una decisión.

¿Cómo adopta el Concejo esas decisiones? Sobre la base de los informes de las Comisiones, esto es exactamente lo que dice el informe jurídico y recomienda adoptar una decisión con esa base jurídica en dos aspectos. Primero, es ¿Qué parámetros de edificabilidad están protegidos por la norma de la Ordenanza 255?

*Alto*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Segundo, ¿Cuáles serían esos requisitos y procedimientos para modificar los planos aprobados respecto de la existencia de permisos de construcción vigentes con base en la Ordenanza 95 que se requieren modificar con base en la Ordenanza 255? Es un problema de modificación de normas en el tiempo, se requieren criterios seguros que permitan avanzar en todos los casos de una manera idéntica en el futuro. Ese es el criterio que consta en el informe de la Procuraduría.

**ALCALDE:** Es una decisión compleja, porque hay un hecho particular y una situación de eventual precedente posterior. Lamento porque lo que vamos a tener es una situación conflictiva para el Concejo y en la convivencia de las personas. Se han planteado varias alternativas, la una es establecer una vez más un mecanismo de arreglo, resolución y ese es un planteamiento que se ha hecho. El segundo es proceder este momento a tener una votación en el Concejo y que esa votación sea la que resuelva, estos dos caminos tenemos. Yo hasta el día de hoy no he intervenido directamente desde la Alcaldía, no se ha establecido ni un proceso de acercamiento, un proceso de mediación, he sido respetuoso de los mecanismos y de los procedimientos que están establecidos en la Administración, en la Comisión.

Como Alcalde voy a hacer un proceso de mediación para buscar una posibilidad de acercamiento de una solución global, si no fuera así durante estos 15 días, tenderemos la resolución de someterlo a votación en el Concejo. Entonces yo voy a intervenir directamente para tratar de buscar una mediación; hay un problema complejo, yo rechazo el tema de influencias. Una de las políticas urbanas que tenemos es la densificación, en este momento podemos establecer un precedente complejo, este es un precedente con el cual se va a replicar mañana cualquiera de los barrios de la ciudad. Hay también un tema de legalidad y de inconveniente de personas que están ahí.

Entonces yo les convocaré a las partes lo más rápido posible y a las personas para buscar una forma de resolución, porque además en esta votación tengo la impresión que no vamos a resolver. El siguiente punto.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2011-06**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ

RESOLUCIÓN No. C-06

*R. S. W.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 6 de enero de 2011, conoció el Informe No. IC-2010-687, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, relacionado con la aprobación del registro de planos modificatorios del Edificio Las Tejas, y el aumento del número de unidades de vivienda de cinco a trece en dicho proyecto, implantado en el predio No. 411912, clave catastral No. 10714-05-008, ubicado en la parroquia Cumbayá, de propiedad del Arq. Julio Recalde Ubidia; y,

Que, el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones".

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República y 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVE:

Autorizar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para que lleve a cabo un proceso de mediación con el Arq. Julio Recalde Ubidia, propietario del edificio Las Tejas y los moradores de la calle Simón Valenzuela, Urbanización Jardines del Este, otorgándole 15 días para el efecto.

Notifíquese con la presente resolución a las siguientes personas: Alcalde Metropolitano; Arq. Julio Recalde Ubidia; moradores de la calle Simón Valenzuela, Urbanización Jardines del Este; Procuraduría Metropolitana; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal de Tumbaco; y, Director Metropolitano de Catastro.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 6 de enero de 2011.- Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito.

*U. U. U.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Por favor, señor Vicealcalde le solicito me reemplace un momento, porque tengo que salir.

Sale el señor Alcalde y encarga la sesión al señor Jorge Albán Primer Vicealcalde  
13h00

\*Salen los Concejales sin que exista quórum para que continúe la sesión.

Ingresa el señor Alcalde a las 13h15

**ALCALDE:** Vamos a reinstalar la sesión. Yo salí un momento porque tenía que atender un tema. Ya que nosotros vamos a heredar el Registro de la Propiedad, en este momento hay una demanda de los trabajadores de la registraduría para establecer compromisos laborales posteriores que luego nos va a tocar asumir a nosotros; es un conflicto que tenemos que atender.

Lamento que el debate de un tema que debía ser tranquilo haya tenido este nivel de tensión, no siento las condiciones para que continuemos con el tratamiento del orden del día. No quiero convertir a este Concejo en una réplica de los pésimos Congresos que hemos tenido en la República, aquí tenemos que manejar las cosas con altura y en forma decente con honradez acrisolada de las personas, podemos discrepar, esto es legítimo y lógico en democracia, no veo condiciones para continuar la sesión, con el orden del día de los puntos planteados, incluyendo aquellos sugeridos en varios, vamos a convocar a una sesión que sea continuidad de ésta, porque no veo condiciones para tratar con cabeza fría los puntos. Queda suspendida la sesión.

(15/12)

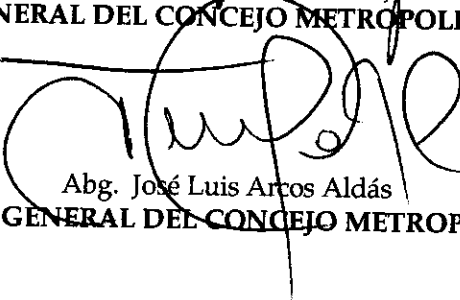


Secretaría  
**General del  
Concejo**

SIENDO LAS TRECE HORAS VEINTE MINUTOS, DEL JUEVES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE SUSPENDE LA SESIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

  
Dr. Augusto Barrera Guarderas  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

  
Abg. José Luis Arcos Aldás  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

Revisado y depurado: PCP  
Transcripción: MSI

